Año LVIII — Habana---Jueves 2 de Diciembre de 1897.---Santa Bibiana, virgen y mártir. — Número 287

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE

EXTRANJEROS

Nueva York, diciembre 1º

LA CUESTION DE HAYTI

A causa de las diferencias ocurridas entre Alemania y la República Haitiana, por el mal trato dado últimamente en esta al súbdito alemán Lueders, el gobierno de los Estados Unidos ha enviado á Haytí los cañoneros *Marbleheaard* y *Wilmington*, para protejer los intereses americanos en dicha isla, caso de un conflicto.

Desde la insurrección de Cuba los barcos de guerra americanos han tenido el cuidado de evitar acercarse á las costas de las Antillas españolas, para que esto no diese lugar á interpretaciones erróneas; pero tanto por lo que ha mejorado la situación de Cuba, como por lo satisfactorias que vuelven á ser las relaciones de los Estados Unidos con España, no hay que temer que pueda suscitarse en lo adelante la menor sospecha respecto á las intenciones de los barcos americanos que navegan actualmente en aquellas aguas.

El hecho de pedir Alemania á Haytí una indemnización por la ofensa recibida en la persona de uno de los súbditos de aquella nación, no es motivo para que los Estados Unidos se crean obligados á intervenir en el asunto; á menos que Alemania intentase llevar á cabo una ocupación permanente de algún puerto de dicha pequeña república. Sin embargo, se asegura que Alemania ha dado ya sobre el particular una explicación satisfactoria al gobierno americano, por lo cual no hay motivo alguno de alarma.

El gobierno haitiano, por su parte, ha declarado que el encargado de negocios de Alemania en Port-au-Prince no es persona grata al Gobierno de la República, por haber ese señor procedido de un modo insultante con el Presidente, por lo cual se niega éste á tratar con Alemania por conducto de dicho personaje; no negándose ha acerlo, sin embargo, por medio de su representante en Berlin.

LA DEUDA

La deuda de los Estados Unidos ha tenido una disminución de once millones trescientos mil pesos durante el pasado mes de noviembre.

DIMISION

El ministro de Justicia de la República Francesa, ha presentado su dimisión.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Diciembre 1º á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.50.
Centenes, á $4.78.
Descuento papel comercial, 30 d.v., de 3 á 3½ por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 d.v., banqueros, á $4.83.
Idem sobre París, 60 d.v., banqueros, á 5 francos 17½.
Idem sobre Hamburgo, 60 d.v., banqueros á 94½.
Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, á 119, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, coste y flete, á 2½.
Centrífugas en plaza, á 3½.
Regular á buen refino, en plaza, á 3 5/16.
Azúcar de miel, en plaza, á 3 1/16.
El mercado, firme.
Miel de Cuba, en bocoyes, nominal.
Manteca del Oeste, entercerolas, á $10.45, nominal.
Harina patent Minnesota, á $3.35.

Londres, Diciembre 1º

Azúcar de remolacha, á 9.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 10 7/4.
Mascabado, fair á good refining 9/3.
Consolidados, á 112½ ex-interés.
Descuento, Banco Inglaterra, 3 por 100.
Cuatro por 100 español, á 61½, ex-interés.

París, Diciembre 1º

Renta 3 por 100, á 103 francos 72½ cts. ex-interés.

Nueva York, Diciembre 1º.

Las existencias en Nueva York durante la semana pasada ascendian á 116,261 toneladas de azúcar, contra 179,264 en igual fecha del año anterior.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES

Cambios

ESPAÑA	19 á 19½	p. ⅝	D. á 8 d/v
INGLATERRA	20½ á 21	p. ⅝	P. á 60 d/v
FRANCIA	6½ á 7	p. ⅝	P. á 3 d/v
ALEMANIA	5½ á 6½	p. ⅝	P. á 3 d/v
ESTADOS UNIDOS	10½ á 11½	p. ⅝	P. á 3 d/v
DESCUENTO MERCANTIL			

Centrífugas de guarapo.

Polarización.—Nominal.

Azúcar de miel.

Polarización.—Nominal

Azúcar mascabado.

Común á regular refino.—No hay

Sres. Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—Don Aniceto Gutiérrez Suárez, dependiente auxiliar de corredor.
DE FRUTOS.—Don Jacobo Sanchez Villalba, dependiente auxiliar de corredor.

Es copia—Habana 1º de diciembre de 1897.—El Sin Lico Presidente Interino, J. Patersón.

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL: 79⅜ á 79⅝ por 100

	Compra. Valor		Vende P. ⅝
FONDOS PUBLICOS.			
Obligaciones Ayuntamiento 1ª hipoteca	83	á	84½
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	45	á	51
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	71	á	80
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	47½	á	48
Banco Agrícola	Nominal		
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	29½	á	29¾
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	46	á	48
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	35½	á	39
Compañía de Caminos de Hierro Matanzas á Sabanilla	46	á	48
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	36	á	39
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Villaclara	85½	á	87
Compañía del Ferrocarril Urbano	47	á	50
Compañía del Ferrocarril del Oeste	42	á	48
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	1	á	5
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	28	á	30
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	8½	á	9
Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado	Nominal.		
Refinería de Azúcar de Cárdenas	1	á	4
Compañía de Alamacenes de Hacendados	14	á	20
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	Nominal.		
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	Nominal.		
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	90	á	110
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.		
Red Telefónica de la Habana	25	á	80
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	25	á	80
Compañía de Lonja de Viveres	Nominal		
Ferrocarril de Gibara á Holguin Acciones	Nominal		
Obligaciones	80	á	100
Ferrocarril de San Cayetano á Vilalba.—Acciones	Nominal		
Obligaciones	Nominal		

Habana, 1º de diciembre de 1897.

OPERACIONES.

10 Banco 47½
100 Gas 8⅜

DE OFICIO.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

Orden de la Plaza del dia 30 de noviembre de 1897.

La revista de Comisario del entrante mes de diciembre se pasará en la Secretaría de este Gobierno Militar, por los señores Jefes y Oficiales que se hallen en la Plaza, en la forma siguiente:

Dia 2

De una á dos de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en espectación de embarque para la Península.

De doce á una de la tarde.—Idem en comisión activa del servicio, excedentes en comisión y de reemplazos.

De doce á una de la tarde.—Idem de transeuntes por cualquier concepto en la Plaza.

A la una de la tarde.—Idem pensionistas de Cruces.

Los días 1, 2, 3, y 4

De doce á tres de la tarde.—Reclutas disponibles del Ejército de la Península, previa la presentación de los pases por lo que acrediten su situación.

Con el fin de que los justificantes de revista puedan ser autorizados en este Gobierno el dia 1, y á la una de su tarde, serán entregados dos ejemplares al señor Secretario del mismo, por los señores Jefes y oficiales que deban pasarla el dia 2, y á la hora indicada para la revista recogerán uno de aquellos del señor Comisario de Guerra, que debará pasarla y estará presente.

Con igual fin y por el Habilitado de Comisión Activa y Reemplazo y demás clases, remitirá á mi autoridad, en el dia anterior al señalado para la revista, relación nominal de los señores Jefes y Oficiales en tales situaciones, para que formen en la misma y los que, como los transeuntes, se presentarán precisamente de uniforme.

Lo que se hace saber en la orden de la Plaza de hoy para general conocimiento y cumplimiento en los dias y horas que á cada clase se señalan.

El General Gobernador, *Molins.*—Rubricado.

Es copia.—El Teniente Coronel Secretario, *Juan Gandullo.*

Servicio Meteorológico de Marina.

Observaciones del 1.° de diciembre

HABANA

	Barómetro a 0° y al nivel del mar	Termómetro	Vientos. Dirección	Vientos. Fuerza	Estado del cielo
8 a.m.	763-7	23°	SE.	Flojo	7 ptos. cubiertos
4 p. m.	763-8	26°	N.	Bnble	5 idem.
4 p. m.	762-5	25°	NNE.	Idem	5 idem.

Temperatura máxima á la sombra ayer á las 2 p. m. 27°.
Idem mínima idem de las 8 a. m. 24°.
Lluvia caida en las veinte y cuatro horas del día de ayer 00 mm.

Observaciones á las 8 de la mañana en las estaciones siguientes:

	Barómetro	Termómetro	Viento	Fuerza	Estado del cielo.
Cárdenas	763 4	22°	ENE.	Flojo	Despejado.
Charleston	797-6	7°	N.	Fquit	Pte. cubrto.
Galveston	761.6	16°	NE	Bnble	Cubierto.
Cayo Hueso	764.0	23°	N.	Fresc.	Despejado.
Nueva York	769-1	—2°	S.	Bnble	Cubierto.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAYOR.

Negociado 3º—Sección de Maquinistas.

ANUNCIO.

Autorizado por Real Orden de 15 de Septiembre último, el Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, para la admisión de diez segundos maquinistas, contratados al servicio de la Armada, durante existan las actuales circunstancias; S. E. ha dispuesto se proceda por concurso á cubrir dichas plazas, publicándose en la Gaceta y periódicos oficiales de esta Isla, con las condiciones de contrata que se encuentran á la vista en el expresado negociado de esta Jefatura de Estado Mayor los requisitos que han de reunir para el expresado concurso serán las que á continuación se insertan, las cuales con instancia dirigida á la superior Autoridad del Apostadero se presentarán desde el dia 15 del actual á 1º de Diciembre próximo, para ser examinados sus expedientes y admitidos desde luego los que mejores derechos aleguen.

CONDICIONES

1ª Los primeros Maquinistas navales con nombramientos como tales que hayan sido examinados con arreglo al programa aprobado por R. O. de 17 de abril de 1891 y cuen en por lo menos un año.

2ª Los primeros maquinistas navales con nombramiento de su empleo que hayan sido examinados con arreglo al reglamento de 23 de enero de 1877 siempre que acrediten haber navegado dos años por lo menos en buque con máquina de alta y baja presión.

3ª Los segundos Maquinistas navales que con nombramiento de su clase hayan sido examinados según Reglamento aprobado por R. O. de 17 de abril de 1891 siempre que acrediten tres años de navegación en buques con máquina de alta y baja presión.

4ª Los segundos Maquinistas que han perteneciido al cuerpo de la armada, que por cumplidos de los ocho años de servicios hubieran solicitado su separación y su facultad física demuestre que puede prestar servicio acreditando haber navegado tres años por lo menos en buques con máquina de alta y baja presión.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS.

1ª Los individuos que resulten aptos y sean admitidos para desempeñar las plazas de segundos Maquinistas en el servicio de la Marina, disfrutarán los mismos haberes que los de su clase del cuerpo de Maquinistas en todas sus situaciones.

2ª Los expresados haberes empezarán á devengarse desde la fecha en que firme su contrata, y cesarán el dia del despido por su mala conducta, defectos profesionales, ó ya no ser necesarios sus servicios.

3ª El pago de sus haberes mensuales correspondientes será en el tiempo y forma que determina la legislación vigente.

4ª Los expresados maquinistas cuando tengan á su cargo efectos y pertrechos, serán responsables de la falta y buena conservación con la mitad del sueldo que disfruten.

Lo que de orden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana, 13 de noviembre de 1897.—El Jefe de E. M.—P. E.—Julio Pérez y Perera.

1-17

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana y Escuadra de las Antillas.

ESTADO MAYOR.

ANUNCIO.

El Sr. Comandante Principal de Marina de la Provincia de Puerto Rico, en oficio de 20 del corriente mes, participa á esta Comandancia General que según comunicación que le ha dirigido en 18 del propio mes el Excmo. Sr. Gobernador General de aquella Isla, la fecha fijada para encender el faro que se está terminando en los Morrillos de Arecibo, es la de 21 de Febrero del año próximo venidero.

Dicho faro según los datos que se facilitan, está situado en el Morrillo del mismo nombre, (Arecibo) al Este de la rada.

Su aparato es de 3.er orden, de luz fija, blanca.

Alcance de la luz en el estado ordinario de la atmósfera á 4 metros sobre el nivel del mar: 18 millas.

Situación geográfica 60° 29'32" longitud O. del observatorio de S. Fernando 18° 29'36" latitud Norte.

Elevación del foco luminoso sobre el nivel del mar, 38 ms. 65.

El edificio es rectangular de 25 ms. 61 de largo, 12 ms. 20 de ancho y 4 ms. 96 de alto: la torre exagonal adosada á aquel y ambos pintados de blanco con un zócalo gris oscuro.

Lo que orden de S. E. se publica en el DIARIO DE LA MARINA para conocimiento de los navegantes.

Habana 27 de Noviembre de 1897.—El Jefe de E. M., José Marenco. 4-1

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.

AVISO.

Reclamado para el servicio de la Armada el individuo que á continuación se expresa se le cita para que se presente en esta Comandancia de Marina al objeto indicado ó den noticia de su paradero,

Francisco da Leira Sabin, hijo de Francisco y Rita é inscripto del trozo de Sada, Brigada de Ferrol.

Habana 13 de Noviembre de 1897.—Emilio Ruiz del Arbol. 4-16

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.

AVISO.

Queda prohibido en absoluto el tráfico y paso de toda clase de embarcaciones que no sean de las Obras de Puerto por el sitio destinado al emplazamiento del nuevo Dique flotante, y que se halla marcado por cuatro estacones pintados de blanco.

Habana 25 de Octubre de 1897.—Emilio Ruiz del Arbol. 4-27

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA

del Apostadero de la Habana y Escuadra de las Antillas.

ESTADO MAYOR.

Negociado Junta Económica.

ANUNCIO

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero en sesión de 22 del corriente sacar á pública subasta la construcción de un edificio en los polvorines de Punta Blanca para depósito del material de Artillería y explosivos de los buques de esta Escuadra, á tenor del pliego de condiciones, plano y presupuesto importe de $16.834'53 que se encuentra en este Estado Mayor á disposición de los licitadores todos los dias hábiles; y resuelto astimismo que dicho acto tenga lugar el dia 3 de Diciembre venidero á la una de la tarde; se hace saber por este medio á fin de que los que deseen interesarse en el mencionado servicio acudan con sus proposiones á la citada Corporación que estará constituida al efecto.

Habana 27 de Octubre de 1897.—P. O., Julio Pérez y Perera. C 1496 8-29

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Los reemplazos de 1896 que á continuación se relacionan procedentes de la zona reclutamiento de Mataró n. 4, cuyos domicilios se ignoran se presentarán en este Gobierno Militar de 3 á 4 de la tarde en dia hábil para un asunto de quintos, bien entendido que de no hacerlo en el plazo de 75 dias serán buscados por la policía y se les exigirá la responsabilidad á que haya lugar.

Pedro Passpera Ferrer.
Cándido Parals Esteve.
Francisco Falco Grimalt.
Juan Naquiz Pasquet.
José Rivas Nogués.
Jaime Campo Alaina.
Salvador Burcet Cervera.
José Burcet Molins.

Habana 29 de Nbre. de 1897.—De orden de S. E.—El T. Coronel Secretario, Juan Gandullo. 4-1

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO

Los reclutas redimidos á metálico Gabino Menendez Fernandez y Casimiro Suárez García, residentes en esta Capital, cuyo domicilio se ignora se presentarán en este Gobierno Militar de 3 á 4 de la tarde en dia hábil para entregarles documentos.

Habana, 27 de Nbre. de 1897.—De O. de S. E.—El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandullo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

El segundo teniente de la Compañía de Bomberos de Nuevitas D. Roberto Cervera que en 22 de Mayo de este año obtuvo 15 dias de licencia para esta plaza se presentará en este Gobierno Militar de 3 á 4 de la tarde en dia hábil para un asunto que le interesa.

Habana, 23 de Noviembre de 1897.—De orden de S. E.—El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandullo. 4-25

Administración Especial de Loterías

DE LA ISLA DE CUBA.

AVISO.

El sorteo ordinario número 34, que se ha de celebrar á las 8 de la mañana del dia 22 del entrante mes de Dbre: constará de 30,000 billetes á VEINTE PESOS plata el entero, fraccionados en décimos á DOS PESOS, que hacen un total de seiscientos mil pesos.

El 75 p.⅝ de esta cantidad se distribuirá en premios en la forma siguiente:

Premios	Pesos
1 de	$ 120,000
1 de	30,000
1 de	10,000
1 de	5,000
8 de 1000	8,000
955 de 200	191,000
99 aproximaciones para la centena del primer premio á $ 200	19.800
99 aproximaciones para la centena del segundo premio á $ 200	19,800
99 aproximaciones para la centena del tercer premio á $900	19.800
99 aproximaciones para la centena del cuarto premio á $ 200	19.800
2 aproximaciones para los números anterior y posterior al del primer premio, á $2000	4,000
2 id. para los id. id. del segundo id. á $ 800	1,600
2 id. para los id. id. del tercer id. á $ 400	800
2 id. para los id. id. del cuarto id. á $200	400
1,771 premios	$450,000

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana Noviembre 24 de 1897.—El Administrador especial de Loterías, José de Goicoechea.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para el 2 de diciembre.

EJERCITO.

JEFE DE VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO DE PAN.

El Comandante del Tercio de Voluntarios y Romberos nº 2, D. Fructuoso Mendizábal.

VISITA DE HOSPITAL.

Batallón de Telégrafos, 3er. capitán.

AYUDANTE DE GUARDIA.

El 1º de la misma, D. José Martínez.

IMAGINARIA.

El 1º de la Plaza D. Francisco Alvarez.

RETRETAS.

En el Parque Central, Cazadores de Mérida. En la Plaza de Armas: Cazadores de Puerto Rico y Regimiento de Isabel la Católica.

VOLUNTARIOS.

PARADA.

2º Batallón de Ligeros.

JEFE DE DIA.

El Comandante del mismo, D. Benito Peña.

El General Gobernador, *Molins.*— Comunicada —El Comandante Sargento Mayor, *Juan Fuentes.*

TRIBUNALES

EDICTO.—D. Rafael Martos Peña, Alférez de Navío de la Armada, Juez Instructor de la causa que se sigue contra el marinero de segunda clase Santiago Curbelo de Incógnito, por delito de quebrantamiento de prisión

Habiendo acordado recibir declaración al referido individuo é ignorándose su paradero, se le cita por el presente para que en el término de veinte dias comparezca ante el Juzgado de mi cargo, cito, á bordo del cañonero torpedero Martin Alonso Pinzón á prestar la referida declaración.

A bordo Nuevitas 18 de Noviembre de 1897.—El Juez Instructor, Rafael Martos.—Por su mandado, Juan Suero. 4-1

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana—Juzgado Militar.—D. Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta Provincia y Juez Instructor de la misma,

Por la presente y término de veinte dias llamo, cito y emplazo á las personas que hayan visto arrojar al mar ó tengan conocimiento de dicho hecho llevado á cabo en el cadáver de un feto de la raza blanca y sexo masculino aparecido en aguas del pescante de la Punta, para que se presenten en este Juzgado á exponerlo.

Habana, 26 de Noviembre de 1897.—El Juez Instructor, Enrique Frexes. 4-30

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Juzgado Militar.— Don Enrique Frexes y Ferran, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia y Juez Instructor de la misma.

Por el presente edicto hago saber: que habiéndosé extraviado un pase á la reserva expedido por la Capitanía General de Cartagena á favor del marinero Ramón Pena Barreiro, interesa de la persona que le hubiese hallado le entregue en este Juzgado á mi cargo, en la inteligencia que transcurrido cinco dias de la publicación de este edicto dicho documento quedará nulo y de ningún valor.

Habana 18 de Nbre. de 1897.—El Juez Instructor, Enrique Frexes. 4-21

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Juzgado Militar.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez Instructor de la misma.

Por el presente y término de treinta dias, cito, llamo y emplazo para que comparezcan en este Juzgado en dia y hora hábil de despacho las personas que se consideren con derecho á los efectos que se expresan á continuación salvadas del naufragio del vapor costero «Tritón», á los que previa justificación de ser sus dueños, se procederá á lo que marca la Ley: Cinco cajas de petróleo, una escala de tijera, un armazón de palanganero usado, una caja rota de guarda banderas, siete cajas tabaco en mal estado, un sillón de barbero roto con su banquilla, dos burros para colocar una mesa, un bastidor de regilla, una batea, dos lios conteniendo piezas de escaparate, un buzon de cartas, dos banderas, dos aparejos, un remo, un baul abierto conteniendo ropa de señora, niños y de cama, dos sillones de mimbre, trece sillas amarillas ordinarias, doce mecedoras de id., cuatro sillas, de id. de niños, dos legajos pequeños conteñiendo impresos y libros militares, un bulto conteniendo un mueble, dos id. con equipajes, una caja cajillas cigarros, un algibe de hierro, un saco de semillas de tabaco, una tina de duelas con aros de hierro y tres botes pintados de blanco.

Habana 19 de Noviembre de 1897.—El Juez Instructor, Enrique Frexes. 4-23

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Juzgado Militar.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta Provincia y Juez Instructor de la misma.

Por el presente edicto y término de cinco días hago saber: que habiéndose extraviado una cédula personal y un pase á la reserva expedido por la Capitanía General del Departamento del Ferrol á favor del marinero Isidro López González, interesa de la persona que los hubiere hallado los entregue en este Juzgado á mi cargo, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo quedarán los documentos nulos y de ningún valor.

Habana 17 de Noviembre de 1897.—El Juez Instructor, Enrique Frexes. 4-21

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA

EN ESPERAR.

Dbre. 3 Reina María Cristina: Coruña y esc.
„ 3 La Navarre: Coruña y escalas.
„ 3 Sénoca. Veracruz y escala.
„ 4 Manuela: Puerto Rico y escalas.
„ 5 San Agustin: Nueva York.
„ 5 Yumuri New York.
„ 7 R. de Larrinaga. Liverpool.
— 8 Santanderino: Liverpool y esc.
„ 10 City of Washington: Veracruz y esc.
„ 10 Franciscas: Liverpool y esc.
„ 11 Cayo Mono: Londres y Amberes.
„ 13 María Herrera: Puerto Rico y escalas.
„ 18 Miguel Jover: Barcelona.
„ 21 Saturnina, Liverpool y escalas.
„ 22 Palentino: Liverpool y esc.
„ 23 M. L. Villaverde: Puerto Rico.

SALDRAN.

Dbre. 2 Saratoga Veracruz, etc.
„ 2 Yucatan. Nueva York.
„ 3 La Navarre: Veracruz.
— 3 Sénoca: New York.
— 6 Yumuri: Tampico. y escalas.
„ 8 Seguranca: Veracruz.
„ 10 Manuela: Puerto Rico y escalas.
„ 11 City of Washington: New York.
„ 20 María Herrera: Puerto Rico y escalas.

VAPORES COSTEROS.

EN ESPERAR.

Dbre. 4 Manuela: de Santiago de Cuba y escalas.
„ 5 Reina de los Angeles: en Batabanó, procedente de Cuba y esc.
— 8 Purísima Concepción: en Batabano, procedente de Cuba. Manzanillo, Santa Cruz, Jácaro, Tunas Trinidad y Cienfuegos.
„ 9 Morterar: de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo, y Sao. de Cuba.
„ 12 Antinógenes Menéndez, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
„ 13 María Herrera: Santiago de Cuba y esc.
„ 19 Julia. de Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayari, Baracoa, Guantánamo y Cuba.
— 23 M. L. Villaverde: Santiago de Cuba y esc

SALDRAN

Dbre. 2 Antinógenes Menéndez: de Batabanó para Cuba y escalas.
„ 5 Julia, para Nuevitas, Pto. Padre, Gibara, Mayari, Baracoa. Guantánamo y Cuba.
„ 5 Josefita de Batabanó, para Cienfuegos, Tunas, Jácaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba
„ 9 Reina de los Angeles, de Batabanó, para Cuba y escalas.
„ 10 Manuela, para Nuevitas, Pto. Padre, Gibara, Baracoa. Guantánamo y Santiago de Cuba
„ 12 Purísima Concepción: de Batabano para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz. Manzanillo y Santiago de Cuba.
„ 15 Morterar, para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Cuba.
— 20 María Herrera: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, y S. de Cuba.

ALAVA, de la Habana, los miércoles ó las 6 de la tarde para Cárdenas, Sagua y Caibarién, regresando los lunes.—Se despacha á bordo.—Vicente de Zulueta

GUADIANA, de la Habana los sábados á las 5 de la tarde para Rio del Medio, Dimas, Arroyos, La Fé y Guadiana.—Se despacha á bordo

NUEVO CUBANO, de Batabanó los domingos primeros de cada mes para Nueva Gerona y Santa Fé. Retornando los miércoles.

GUANIGUANICO, de la Habana para Arroyos, La Fé y Guadiana, los dias 10, 20 y 30 á las 6 de la tarde, retornando los dias 17 27 y 7 por la mañana.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS

Dia 1º:

De Tampa y Cayo Hueso en 30 horas vap. americ: no Olivette, cap. Howes, trip. 43, tons. 1,105 con carga, correspondencia y 33 pasajeros á G. Lawton, Childs y Cp.
—Veracruz y escalas en 7 dias vap. amer. Concho, cap. Rick, trip. 66, tons. 2,640: con carga general y 15 pasajeaos á Hidalgo y Cp.
—Galveston vap. noruego Gyller, cap. Acharger, trip. 14, tons. 317: con ganado á Silveira y Cp.
—Nueva York en 4 dias vap. amer. Saratoga, capitán Buck, trip. 85, tons. 1973: con carga general y 34 pasajeros á Hidalgo y Cp.
—Tampico vap amer. Yucatán, cap Reynolds, trip. 68, tons. 2,317: con carga general y 24 pasajeros á Hidalgo y Cp.

SALIDAS

Dia 1º:

Para Cayo Hueso y Tampa vap. amer. Olivette, cap. Howes.
—Pazcagoula gol. amer. Eleonor, cap Voss.
—Nueva York vap. amer. Concho, cap. Risk.

Movimiento de pasajeros

LLEGARON

De TAMPICO, en el vap. amer. "Concho:"

Señores don Antonio Chin Tong—Pedro Pérez y 13 de tránsito.

De TAMPA y CAYO HUESO, en el vapor americano «Olivette:»

Señores don J. W. Montgousery—George W. Touler—E. Nelson—José S. Moroles—M. Roselon—Julio Apezteguia—Emilio Apaizagoitia—A. J. Lacarette y familia—E. Valdés—José E. García—Carlos S. Alayon—Fernando Du-Bach3—José A. Suárez—Juan E Delmonte—Oscar Delmonte—Rafael Reyes—Rafael Hernández—E. Agapito Rivero—Domingo Diaz—Enriqueta Vera—Gregorio Diaz—M. Amat—Carmen Vivero—Mercedes Santana—J. A. Miller—M. Pastor—G. Diaz.

De NUEVA YORK en el vapor americano "Saratogo."

Sres, D. Mannel Camacho—Vsientin Pavon—J. W. Rnibola—E. G. Bellido—Wong Foo Jing—Wong Fung—Wong Yam—Cheok Fok, 26 de tránsito.

De TAMPICO, en el vapor americano "Yucatan."

Sres. E. Ferdinand Habich—Pedro Roselló—Salvador Roselló—Manuel E. Sowass—Han Lee—J. A de Romay—L. J. de Abascal y 5 de familia—Febb Cchavez—y 10 de tránsito.

SALIERON

Para CAYO HUESO y TAMPA en el vapor americano «Olivette:»

Sres, D. Sebastian Casanovas—Carmen Sierra—Manuela Romando—Ramon Sierra—Ramón Sánchez—Jo'ge Ferran—Victor Blauco—Ezequiel Marquez—Emilia Salvador Lara y familia—Ramon Romero—Elvira Lopez y familia—Manuela Martinez—Ramona Fernandez y familia, Arturo Franky y familia—Sabina Dominguez y familia—Eusebio Romane é hijo—María Ignacia Zaya—Lugarda Zaya—Alonso Octavio Garcia y familia—Lucrecia Portela y familia—Luis Someillan Apeztia—Isabel Romero y tomilla—Esperanza de la Torre y familia—Rosa Diaz—María Dominguez—Laureana Linares—Julia Vedia—Cosar del Valle—Narcisa Gonzalez y familia—María Ortega é hija—Claudia Menendez—Manuela G. Betancourt y familia—Inés Alvarez—Rosa Blanco—Joaquin Lopez—Juan S. Ortega—Amalia Valdés y 4 niñas—Petrona Romero y 3 niños—Alfredo Matoriel—Tomás Allon—Enriqueta N. Marcero—J. S. de Costa—Teresa Alfonso, y 3 de familia.

Para NUEVA YORK en el vapor americano Concho.

Sres. D. Florentino Ehner—Robert M, Mc Culloch—José Abaitria Zaldo—José Ramon Nuñez Veldés.

Buques que se han despachado.

Para Nueva York vap. esp. Panamá, cap. Queve de, por M. Calvo: con 106,000 tabacos, 70 sacos cuernos y 61 bultos metales viejos.
—Puerto Rico y escalas vap. esp, M. L. Villaverde, cap. Curreli, por M. Calvo: con 1,000 tabacos, 419,750 cajetillas de cigarros y efectos.
—Puerto Rico, Cádiz y Barcelona vap. esp. Alfonso XII, cap. Moret, por M. Calvo: con 45,850 tabacos, 30 estudhes de azúcar, 92 kilos de picadura, 696,166 cajetillas de cigarros, $5,700 en metálico y efectos.
—Tampa, vía Cayo Hueso, vap. amer. Olivette, cap. Hower, por G. Lawton, Childs y Cp.: con 61 bultos víveres, frutas, viandas y otros efectos.

Buques con registro abierto.

Para Nueva York vap. esp. México, cap. Oyarbide, por M. Calvo.
—Puerto Rico, Cádiz y Barcelona vap. esp. Colón, cap. Camps. por M. Calvo.
—Falmouth berg. danes Sonio, cap. Wisser, por J. Alegret.
—Nueva Orleans vap. amer. Whitney, cap. Staples, por Galban y Cp.
—Barcelona barca esp. Habana, cap. Sust, por J. Balcells y Cp.
Para Nueva York vap. amer. Yucatán, cap. Reynolds, por Hidalgo y Cp.
—Nueva Orleans vap. amer. Aransas, cap. Hopner, por Galban y Cp.

Pólizas corridas el dia 30 de noviembre.

Tabacos torcidos	1,000
Cigarros, cajetillas	290,000
Aguardiente, bocoyes	30

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, estuches	30
Tabacos torcidos	152,850
Cajetillas, cigarros	1,145,916
Picadura, kilos	92
Metales, bultos	64
Bultos, provisiones, viandas efectos	61
Metálico	$ 5,700

Vapores de travesía

COMPAÑIA General Trasatlántica

DE VAPORES-CORREOS FRANCESES. Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el dia 3 de Diciembre el vapor francés

LA NAVARRE

capitán DUCROT.

Admite carga á flete y pasajeros.
Tarifas muy reducidas con conocimientos para todas las ciudades importantes de Francia.
Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas al viajar por esta línea.

Se hacen concesiones especiales á los emigrantes para México.

De más pormenores impondrán sus consignatarios Bridat Mont'Ros y Comp.ª Amargura número 5.
8100 9d-24 9a-24

VAPORES CORREOS

de la Compañía Trasatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y Cª

EL VAPOR CORREO

Reina María Cristina

capitán CASQUERO

saldrá para VERACRUZ el dia 6 de Diciembre á las 4 de la tarde llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje que solo serán expedidos hasta las 12 del dia de salida.
Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 4.
NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos efectos que se embarquen en sus vapores.
Llamamos la atención de los señores pasajeros hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajes y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, aprobado por R. O. del Ministerio de Ultramar, fecha 14 de Noviembre de 1887, el cual dice así: "Los pasajeros deberán escribir sobre todos los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."
Fundándose en esta disposición, la Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño así como el del puerto de destino.
De más pormenores impondrá su consignatario M. Calvo, Oficios n. 28.

EL VAPOR CORREO

COLON

capitán CAMPS

saldrá para

Puerto Rico Cádiz y Barcelona

el dia 10 de Diciembre á las 4 de la tarde llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Puerto Rico, Cádiz y Barcelona.
Tabaco: para Puerto Rico, y Cadiz.
Las cédulas se entregarán al recibir los billetes de pasaje, que solo serán expedid

DIARIO DE LA MARINA

JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 1897

LA EXPORTACION DEL TABACO

Aplazamos la publicación de otros materiales para dar cabida á la extensa pero interesante exposición que acaba de dirigir nuestro amigo el señor don Calixto López á la primera autoridad de esta isla, en súplica de que se derogue el bando de 16 de mayo de 1896, que prohibe la exportación del tabaco en rama cosechado en las provincias de Pinar del Rio y Habana:

Excelentísimo señor Gobernador General de la isla de Cuba.

Excelentísimo señor:

El que suscribe, representante de los comerciantes, industriales y agricultores de la provincia de Pinar del Rio, según oficio que obra en su poder, á V. E. respetuosamente, dice:

La producción tabaquera en la isla de Cuba tiene tal variedad y tan distintas aplicaciones que resulta un error gravísimo sujetarla, en cualquiera de sus provincias, á un forzoso estancamiento ó á crecidos derechos de exportación.

Ningún gobierno que se precie de previsor debe forzar los ramos de su producción á un solo comprador, como actualmente sucede con los tabacos cosechados en las provincias de la Habana y Pinar del Rio, á no ser que se pretenda reducir el cultivo á su más mínima expresión, y se quiera condenar al agricultor á un ostracismo forzoso ó á abandonar sus tierras por falta de esfera de acción donde desenvolver sus actividades. Semejante medida, si bien puede suceder que alguna vez la impongan circunstancias anormales, debe ser solamente transitoria y revocarse tan pronto desaparezcan, siquiera en parte, las causas que la hubiesen motivado.

Esto se impone en lo que respecto al bando que ha cerrado, en el mes de mayo de 1896, la exportación de nuestro tabaco en rama cosechado en las provincias de la Habana y Pinar del Rio, con el único y exclusivo propósito de que no escasease la materia prima para las fábricas de tabaco; porque, probado ya hasta la evidencia el sobrante de producción, su sostenimiento equivaldría á condenar á los sufridos agricultores á un solo mercado y á las imposiciones de un solo comprador; á matarle sus naturales y legítimas aspiraciones y, más que todo, á menospreciar su trabajo y su honradez, y á declarar inútil la sangre por él vertida en defensa de la nacionalidad y de su hacienda.

Cuba es un país eminentemente agrícola; sus dos grandes producciones son el azúcar y el tabaco, figurando esta última en el segundo lugar, y resultando casi única y exclusiva en las provincias de la Habana y Pinar del Rio, en donde se cosecha tal cantidad de tabaco que nunca fueron bastante á consumirlo las fábricas de puros, ni lo serán tampoco aunque llegasen á adquirir mayor preponderancia de la que han tenido en sus mejores tiempos.

Los que desconocen esa variedad de producción, es decir, las diferentes clases de tabaco, su aplicación, sus mercados, y que solo saben (porque es de fama universal) que los tabacos, *puros habanos*, son los mejores del mundo, entienden, incurriendo en un grave error, que la hoja debía elaborarse toda en el país y venderla á los mercados extranjeros convertida en cigarro, porque así creen que se resolvería algún problema económico. Más este criterio, que parece fundarse en algún principio salvador, se desvanece á poco que se razone sobre el particular y á poco que se estudie y consulte la conveniencia de los intereses generales; porque, aun sin negar que al país sería provechoso que toda la hoja que en él se produce sufriese aquí su elaboración, salta á la vista del menos perspicaz la imposibilidad de llegar á este caso.

He aquí el punto primordial de la cuestión que actualmente se ventila y que me sugiere una larga y razonada exposición que debe obtener, como conveniente y necesaria, toda la publicidad posible: pues sólo así se podrá desvanecer el error en que con frecuencia se incurre, juzgando como lógica y natural una pretensión que se estrella contra el rigor de los aranceles extranjeros.

La producción que se aplica y que es útil á las fábricas de tabacos de la Habana, se cultiva en la provincia de Pinar del Rio en su mayor parte, desde Consolación del Sur, ó sea desde Rio Hondo, hasta el término de los Remates de Guane. Este territorio tiene una extensión de 33 leguas de longitud por 18 de latitud máxima. Es de advertir que aun en estos terrenos, reputados por la fama, se recoge, en todas las cosechas, una cantidad de hoja (un cuarenta por ciento) de calidad impropia para las necesidades de nuestras fábricas, y que este remanente, unido á lo mucho que se cosecha desde Consolación á los límites orientales de la provincia de la Habana, que en su mayor parte (un setenta por ciento) solo es propio para la exportación, constituye lo que ya aquí se conoce con el nombre de tabaco de embarque, y que á ningún precio tiene aplicación en la industria local. Prohibida la exportación ¿qué se hace con ese sobrante?

Por otra parte, la paralización de las fábricas, que ha sido mayor en este año que en ninguno de los anteriores, hace que se consuma poca rama, y que, aun de la acaparada por los mismos señores fabricantes, exista un sobrante en sus almacenes que algunos de ellos hubieran tratado ya de vender si hubiesen encontrado comprador; y puede afirmarse que existe alguno con tal remanente de materiales que no titubearía en enagenar hasta 2,000 tercios.

Muchos de nuestros fabricantes se han constituido también en agricultores, pudiendo asegurarse que en la cosecha venidera producirán aproximadamente 36,000 tercios, base importantísima para sus necesidades.

No puede negarse que la pasada cosecha fué corta si se la compara con las anteriores á la nefasta guerra; mas, aun así, resulta excesiva la cantidad á la que demanda el consumo local. Y si esto es así, calcúlese lo que será el día que la agricultura vuelva á ser lo que fué en sus mejores tiempos

Además de las razones expuestas, hay otra de tal importancia, que ella sola constituye un argumento sólido é irrefutable: la calidad del tabaco de la actual cosecha no es de aguante, y se corre el riesgo de perderlo si no se facilita su pronta salida para los mercados extranjeros; porque, á poco tiempo que se deje transcurrir reteniéndole en los almacenes, perderá en absoluto todas sus condiciones y resultará luego inservible no sólo para la exportación sino para la elaboración en nuestras fábricas, aun en el supuesto de que éstas lleguen á hacer un consumo extraordinario.

Por otra parte, los consumidores de nuestra producción industrial son tan pocos, que los cigarros puros de nuestras fábricas, siendo superiores á todos los demás, están limitados á las clases más acomodadas de todos los países, porque en casi todos ellos existen aranceles inquisitoriales contra ese producto cubano, que lo elevan á un precio excesivo sobre sus similares de otra procedencia. No está tampoco en mejores condiciones el mercado nacional, pues sabido es de todos que solo las allí clases acomodadas pueden fumar los puros habanos.

Si en vez de esa guerra arancelaria que se nos declara en todas partes, cerrándo más y más las puertas al tabaco habano elaborado, pudiésemos contar con franquicias ó con el libre cambio, sí podríamos entonces aspirar á ensanches en nuestra esfera industrial y quizá llegar al *desideratum* de la elaboración de gran parte de la hoja que en el país se produce; pero como esto no puede esperarse en tan breve plazo, porque todas las tendencias son adversas, es fuerza abrir los ojos á la realidad y atender como se debe y dentro de lo posible los intereses generales de la producción con preferencia á los especiales de determinado ramo. Hay en el desmedido afán de los pocos partidarios del Bando que prohibe la exportación, una á todas luces visible exageración en cuanto á apreciaciones y cálculos, que supone, desde luego, desconocimiento absoluto del estado de nuestra producción, por más que algunos, ó casi todos, se digan pertenecer á esa ramo en su esfera industrial. Así como para hacer bulto y dar apariencia, háblase de 30,000 familias que viven de la industria y sus similares; de un respetable comercio al detall; de una industria que se va á dar vida y savia á otros pueblos extraños, como si los demás no nos hubiéramos tomado el trabajo de estudiar esos puntos en que aparecen querer apoyarse los que, inconscientemente, atentan contra la misma industria que tiene su base, única y exclusivamente, en la agricultura; sin tener en cuenta que aun suponiendo fuese tan respetable el número de los que de esa industria dependen y que su desenvolvimiento volviese al apogeo á que llegó, nunca podría consumir la mitad del número de tercios que se cosechan en ambas provincias.

Cuba es país eminentemente agrícola, y como el cultivo del tabaco es de fácil acceso y la hoja de fácil venta, dado que la reconstrucción de las fincas azucareras es demasiado problemática, por falta de capitales, á él se están dedicando hoy muchos brazos que antes cultivaban la caña, y el remanente seguirá siendo cada día mayor si no se suprime ese decreto que, si en un tiempo tuvo su razón y su explicación, hoy las necesidades aconsejan que se derogue á fin de que la producción se ensanche. Piénsese que las consecuencias de la conservación del Bando, tal como la piden los obreros, sería tanto como condenar á muerte la agricultura, ahora que comienza á reconstruirse. Deséchese todo temor de que pueda escasear rama para las fábricas; lo que falta, lo que escasea, son pedidos para que aquellas trabajen; pues siendo esta la época del año en que deberían estar más surtidas de órdenes, parece que todo se conjura para no tenerlas. Y no puede, no debe esperarse que este estado de paralización mejore hasta la nueva cosecha. El tabaco sobrante debe exportarse cuanto antes, dadas sus condiciones; porque ya las fábricas han hecho su acopio, y si alguna dejó de hacerlo habrá sido con el propósito de adquirirlo excesivamente barato. Este solo hecho bastaría por sí solo para determinar á un gobierno previsor á protejer la agricultura.

Son, ciertamente, los obreros una clase sufrida, honrada y por todos conceptos digna de atención y respeto, pero no conocen el actual estado de la situación de la plaza y no se hacen cargo de que los tenedores de tabacos (ó especuladores, como ellos les llaman) necesitan venderlo para con sus productos atender al cultivo, que demanda hoy más que nunca auxilios prontos y eficaces. No es de ellos la culpa de que sobren de la cosecha actual más de 70,000 tercios, ni de que algunos fabricantes no se hayan surtido en su oportunidad, y que aún pueden hacerlo; ni de que haga falta dinero para las siembras, ni de que escaseen las órdenes, ni de otras calamidades que nos abruman. Dicen que es necesario atender á los más, y en este caso, con relación al número, todo indica que la razón y el derecho está de parte de los agricultores Las facilidades que se piden para la industria son justas, pero estas pueden consistir por ahora en la supresión de los derechos de exportación, quedando subsistente el antiguo arancel para la rama, aunque en sanos principios económicos todo derecho de exportación resulta perjudicial.

Puede sin embargo la agricultura soportar aquellos derechos; pero lo que no puede tolerar es que que se eche á perder su mercancía sobre el muelle con registros irritantes, por cuya razón se impone la necesidad de que se declare en todo su vigor el antiguo arancel, al igual que en las provincias de Matanzas, Santa Clara y Puerto Príncipe; pues no sería justo ni equitativo recargar con tan notaria diferencia mercancías que tienen casi un mismo valor.

Entra también en mi ánimo hacer una sana observación á los partidarios del bando; y es que sin quererlo, sin pensarlo siquiera, prestan eficaz apoyo á la causa de los agricultores de tabaco de Florida, Sumatra, Jamaica, México y Santo Domingo, quienes van conquistando el terreno por nosotros perdido en mercados importantes.

La obra del Gobierno, de iniciar la reconstrucción, no podrá llevarse á cabo en las provincias de la Habana y Pinar del Rio, porque seguramente no habrá quien apronte recursos para ello si no se ve facilidad para exportar sus productos agrícolas. A los primeros indicios de supresión del bando habían comenzado á formarse fuertes empresas para la compra de terrenos y dedicarlos al cultivo de la rica hoja, pero las indecisiones del Gobierno han desalentado á los capitalistas y parecen estar algo desanimados. No obstante, aún tomarían este negocio con calor é invertirían cuantiosas sumas en él, si en el plazo brevísimo se derogase el famoso decreto. Y conste que no citamos los nombres porque no lo creemos necesario.

Los insurgentes, por su parte, procuran la destrucción de todo aquello que pueda dar recurso al erario, y que el hambre y los horrores de toda clase les den el triunfo, ya que sus armas son incapaces para obtenerlo; y aquí, en la Habana, ni se medita ni se toma en consideración el hecho de que, sosteniendo la prohibición de exportar tabaco, es como se consigue auxiliar á nuestros competidores. Solo preocupa el hecho de que Tampa y Cayo Hueso nos arrebatan la industria, sin pensar en que esto mejor pueden lograrlo subsistiendo el bando y los aranceles extranjeros, y, poco á poco, han de suplantar nuestra hoja con la cosecha en otros países por agricultores cubanos que, imposibilitados de luchar aquí por la existencia y halagados por un más seguro porvenir en otros pueblos, México uno de ellos, allí llevan su inteligencia y sus actividades.

Sí, agricultores cubanos son los que actualmente fomentan la producción tabacalera en Santo Domingo, Jamaica, la Florida, México y hasta el Brasil, en donde parece sonreirles un halagüeño porvenir.

La creencia de que la promulgación del bando causaría la desaparición de las fábricas de Key West y Tampa ha resultado errónea. Aquellos centros industriales continúan hoy sus faenas con la misma regularidad que antes de mayo de 1896, y seguramente no la interrumpirán mientras México y los demás países se produzca tabaco que pueda satisfacer sus necesidades; y seguirán organizadas las recolectas entre los obreros, como siempre, ó quizás con más vigor, porque en el aniquilamiento de nuestra agricultura ven una de sus terribles armas contra la dominación española.

Como prueba concluyente de esta verdad, baste decir que, desde mayo de 1896, en que empezaba á regir el bando, hasta la fecha actual, sólo han cerrado sus talleres, entre Key West y Tampa, tres fábricas de las de más escasa importancia, siendo las causas de esta cláusura no la falta de tabaco en rama, y sí otras de índole muy distintas, más una de un fabricante (americano por cierto) que se ha resistido á elaborar tabaco de otra procedencia que no fuese de la Vuelta Abajo. Las demás, todas han comprado tabaco de los países mencionados.

Tampoco saben estos defensores de la prohibición que los agricultores cubanos, en los mencionados países, no sólo contribuyen para los fondos de la insurrección sino que sostienen muchas familias cubanas que la junta revolucionaria tendría que sostener, mermando así sus fondos y aumentando sus grandes dificultades. Ellos se han organizado y logran su objeto de producir la materia prima y sostener sus fábricas en Tampa y Key West. Recolectan por ambos medios, y nosotros les ayudamos con nuestras terpezas á llevar á cabo todo su plan á las mil maravillas. Sólo creen y sólo ven que con el tabaco habano ellos trabajarían más y recolectarían más de las fábricas. La suerte que aquí corra la agricultura no les preocupa. No la ven, ni la entienden, ni quieren entenderla. Ahora, en estos momentos como quien dice, acaba de comprar una de las principales fábricas de Tampa, que en otros tiempos hacía importantísimas compras en nuestro mercado, la friolera de quinientos quintales de rama de Santo Domingo. Por otra parte, y como si aquí no tuviésemos bastante tabaco en rama, la introducción en esta isla de hoja de Puerto Rico llegado ya, según afirman personas que deben estar bien enteradas, á la fabulosa suma de 42,000 pacas; y por si esto no fuese bastante, se nos amenaza para este año próximo con una cosecha de 200,000 quintales, que seguramente esperan colocar, en su mayor parte, en nuestro mercado.

Aquí, entre los que más se agitan y se mueven en pro de la continuación del bando, se observa algo raro, excepcional, que merece consignarse. No son sólo los obreros los que abogan por su sostenimiento: claman también por él algunas personas caracterizadas cuyos intereses particulares así lo aconsejan; pero esas personas importantes y acaudaladas, más obligadas quizás que otras muchas á mirar por el bien de la agricultura, no han invertido hasta ahora un solo centavo en la reconstrucción de las zonas asoladas por las hordas insurrectas.

Para esos que solo ven las cosas por el lado que exclusivamente les conviene, nada significa que en el Valle Nacional de Méjico se haya sembrado este año treinta millones de posturas más que en el anterior; ni que nos lleven las yaguas para enterciar el tabaco al igual que el nuestro, ni que lo envíen luego á los mercados como procedentes de Cuba: sólo entra en sus cálculos el negocio particular, y sólo tras ese objeto van á todas partes.

A todo este cúmulo de males, que la continuación del bando irroga á la agricultura, sigue otro que en plazo no lejano ha de repecurtir en el corazón mismo de la industria. Era hasta hoy Inglaterra el principal mercado para nuestro tabaco torcido, y era Londres la plaza que señalaba el barómetro de nuestra alza ó baja industrial, según los juicios que allí se formasen de la cosecha: hoy, si aquí seguimos de torpeza en torpeza y de locura en locura, corremos también el riesgo de perderlo, porque ya nos van disputando el terreno fabricantes mejicanos que le ofrecen tabaco bien elaborado, fino, de colores asentados, ardedor y más barato; y claro que, con todas estas circunstancias, el fumador se acostumbra al gusto de aquellos tabacos, y, una vez habituado, con ellos sigue como medida de economía.

La América del Sur, que en tiempos no remotos fué un buen mercado para nuestro tabaco elaborado, ha establecido medidas tan coercitivas que resultan casi un riguroso estanco, razón por la cual hemos tenido que renunciar á él desde hace algún tiempo.

De todo esto resulta que nuestra industria, por demás abatida, sólo puede contar en la actualidad con los mercados de Inglaterra, Alemania, Bélgica y Holanda; y éstos expuestos á una decadencia, porque también en ellos se introdujo la desconfianza de la pureza de nuestros tabacos, á causa de la introducción en ésta de la rama de Puerto Rico y de la continuación del bando, dando así razón á los que suponen que no hay en esta Isla materia prima suficiente.

El cuadro que ante nuestra vista presenta el porvenir de la producción tabaquera no es, en verdad, halagüeña. Decaída la industria hasta el extremo de no tener órdenes en esta época, que era la de más animación en años anteriores; estancada la rama por disposición superior, ó, si se deroga el bando, cargándole la partida imposible del arancel, la producción agrícola tendrá que limitarse á menos quizá de la cuarta parte de su producción normal, con cuya cantidad alcanza y sobra para los sesenta y tantos mil tercios que, cuando más, pueden consumir nuestras fábricas.

¿Es acaso matando la agricultura como se pretende reorganizar? Si en esta lucha de encontrados intereses ha de presidir la voz fría y serena de la razón y del buen sentido, ante los intereses de la agricultura ni se miden ni se pesan los de la industria, y, si hubiera que fallar á favor de uno de ellos, siempre se favorecería la primera. Esto aconseja el deber y esto impone la conciencia honrada, que debe sobreponerse á todo interés mezquino.

Es por lo tanto de justicia que se abran las puertas á nuestra producción y se estimule nuestra industria por todos los medios posibles.

Facilítese aquello que nos da no lo que nos quita. No matemos la gallina que pone los huevos de oro.

La industria local en sus mejores tiempos solo produjo 250 millones de cigarros puros. Para esta cantidad 70,000 tercios de tabaco son más que suficientes. Hoy sobran en plaza más de 60,000 tercios que la industria local no necesita, porque las fábricas están surtidas y éste es un sobrante que debe venderse.

A más de todas estas consideraciones que son de un valor irrefutable, podemos aducir otra que dice mucho por sí sola.

El bando, si hemos de ser francos, nació siendo burlado á poco de implantarse. Los ciudadanos españoles obedecieron lo que decretado y no tuvieron cónsul que hiciese protestas. Entendieron que nuestro Gobierno tenía derecho á dictar el citado bando, y aún más, que era una condescendencia dar los diez días de plazo. Dentro de ese término embarcaron sus mercancías aún á riesgo de que se echasen á perder.

Los ciudadanos extranjeros se ocuparon de protestar de la medida, y fijaron en sus protestas el número de tercios que deberían embarcar cuando ellos lo deseasen. Las autoridades en ésta resistieron dignamente.

Las reclamaciones fueron por la vía diplomática á Madrid. En Madrid se consideró conveniente acceder. En este tiempo los protestantes habían vendido las mercancías porque se había hecho la protesta. Entonces compraron igual cantidad de tercios y los embarcaron á pesar de las gestiones valientes y justas de la Unión de Fabricantes. Otros extranjeros establecieron entonces protestas.

A todos los protestantes se les permitió embarcar y aún se dice que si la anterior administración hubiera seguido un mes, se hubieran embarcado 7,000 tercios más.

Las reflexiones á que esto se presta son ciertamente tristes. El bando en realidad ha subsistido íntegro, en todo su vigor para los que somos españoles, y se ha roto para los extranjeros. Así lo acusan los hechos con una elocuencia abrumadora.

La provincia de la Habana tiene un porvenir muy halagüeño, á poco que se le ayude. Su producción es muy superior á las capas de Sumatra y la victoria es sin duda de esta provincia si no nos empeñamos en quitársela nosotros mismos. Antes de ocho años la exportación de dicha provincia, en tabaco, no bajará de 10 millones de pesos y suplantará á su rival (Sumatra) que en diez meses exportó para los Estados Unidos 12 millones, y este fué un año de exportación limitada.

Como resumen de todo lo consignado y como consecuencia lógica, deducida de todas las anteriores premisas, basta consignar, como párrafo final, que tenemos un excedente de rama que no bajará de 60,000 tercios, que no nos lo pueden comprar los señores fabricantes de la Habana porque ya ellos están provistos para lo que pueden necesitar; que el objeto principal de aquella medida, que consistía en favorecer la industria, ha resultado ineficaz, puesto que hace muchos años que no se recuerda una paralización tan prolongada como la actual en la que hubo una época, allá por los meses de agosto y septiembre, en que la paralización era casi completa: y por último que, si por influencias malsanas se sostiene en vigor el bando que prohibe la exportación de la rama, al finalizar la recogida de la cosecha de 1897 á 1898 tendremos una existencia que no bajará de 250 á 300,000 tercios, que representarán un valor aproximado de *veinte millones de pesos*.

Si después de todas estas consideraciones aún se insiste en mantener cerrado el puerto á nuestra producción tabaquera, preciso será convenir en que miramos con desdén y con indiferencia nuestros legítimos intereses ó por lo menos que la producción tabaquera nos estorba ó nos pesa.

Por tanto: el exponente, en nombre de sus representados, encarece la benévola atención de V. E., á la que somete la presente instancia, seguro de alcanzar favorable resolución.

Habana, 30 de noviembre de 1897.

CALIXTO LOPEZ.

Telegramas oficiales.

El Ministro de Ultramar al Gobernador General.

"Por encargo del Gobierno ruego á V. E. comnnique á los señores Rabell y Galvez la satisfacción con que S. M. y el Gobierno se han enterado de sus patrióticas declaraciones con motivo de los decretos concesión autonomía."

"Sírvase V. E. decir á Cámara Comercial y Círculo de Hacendados, que el Fomento Trabajo Nacional de Barcelona desea reciban por mi conducto la expresión de su leal correspondencia para llegar á soluciones conciliadoras de todas las aspiraciones é intereses.

MORET."

La obra del odio

Ayer circularon por la Habana, y especialmente por las calles de la Muralla y Mercaderes, las noticias más alarmantes.

Merced á ellas sufrió una notable baja el papel moneda.

¿Quiénes serán los inventores de esas mentiras perturbadoras y criminales?

Seguramente que no habrán sido los que simpatizan con la política salvadora del actual gobierno.

Pero aun cuando lo estuviéramos viendo, tampoco podríamos creer que los autores y propagadores de supuestos trastornos del orden en la madre patria y de más supuestos desastres militares en esta isla, eran los que se llaman buenos españoles; porque aunque no fueran españoles más que medianos, y aun siendo malos, bastaríales tener instinto de conservación, por mucho que el despecho y el odio les cegara, para comprender que los rumores alarmantes son, en estas circunstancias, armas de dos filos que si pueden herir al Gobierno actual, más, mucho más pueden dañar á la causa de la patria que todos tenemos el deber de defender.

Es, pues, indudable que los que tales patrañas inventan son los laborantes, los que rechazan la autonomía, los que odian á España.

Convénzanse todos de ello y esos inicuos trabajos resultarán inútiles.

ACUERDO Y DISOLUCION

Nuestro respetable amigo particular el señor Marqués de Dávalos, Presidente de la Junta Central de Socorros á las víctimas del último ciclón que castigó á la Vuelta Abajo, nos remite la siguiente expresiva comunicación, participándonos que el Excmo. Sr. Gobernador General, después de aprobar que sean destinados á *La Cruz Roja*, los fondos sobrantes que existían en poder de la expresada Junta para remediar los males producidos por aquella calamidad, autorizándole para disolverse, según lo solicita, por haber terminado la misión que se impuso. La comunicación de referencia es como sigue:

Ilustrísimo señor:

Por la Secretaría del Gobierno General se dice á esta Presidencia en oficio de 25 de Octubre último, lo siguiente:

"Excmo. Sr.:—Acusando recibo de su atenta comunicación del 23 del que rige, tengo el honor de manifestar á V. E. que el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido impartir su aprobación á la cuenta que se sirvió acompañar, y que se remite, con esta fecha a la Intendencia General de Hacienda. —También se ha servido disponer S. E. se den á esa Junta, de su digna Presidencia las gracias más expresivas por el celo é interés con que ha llevada a cabo los trabajos, y por la eficacia con que ha atendido á sus indicaciones de que fueran destinados á los fondos de la "Cruz Roja" los sobrantes de la suscripción de particulares.—Y como quiera que la Cámara de Comercio de esta capital, con el mayor desinterés, ha dado eficaz ayuda á los trabajos encomendados á la Junta, ha dispuesto se haga extensivo á ella su agradecimiento por el valioso concurso prestado á V. E.—Lo que me complazco en comunicar á V. E. para su conocimiento y satisfacción; debiendo manifestarle de orden de S. E. que queda autorizada esa Junta para su disolución, según lo solicita, toda vez que ha terminado ya el cometido que se impuso, llevado adelante con la mayor abnegación y el más ardiente entusiasmo."

Me complace en extremo dar traslado á V. S. I. de tan satisfactoria comunicación, ya que como Vocal de esta Junta que cesa, tanto ha contribuido V. S. I. con su celo é ilustración al éxito feliz de sus trabajos.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Habana, 25 de Noviembre de 1897. —El Presidente, *Marqués de Dávalos*. —El Secretario Contador, *Leoncio Varela*.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

PARA LOS NIÑOS DESVALIDOS

Dispensario "La Caridad"

DISTRIBUCION DE DONATIVOS

Noviembre 29

Leche: 220 litros.
Arroz: 150 libras.
Fideos: media caja.
Maicena: 2 libras.
Nuevas inscripciones: 29.
Recetas: 42.

Día 30

Arroz: 200 libras.
Leche: 200 litros.
Harina: 50 libras.
Fideos: una caja.
Maicena: 7 libras.
Nuevas inscripciones: 67.

Diciembre 1º

Leche: 185 litros.
Harina: 50 libras.
Arroz: 100 libras.
Fideos: media caja.
Maicena: 1 libra.
Nuevas inscripciones: 36.
Recetas: 76.

Defensa marítima de las costas de Cuba

I.

El arma que la rebelión separatista esgrime con golpes más certeros a la soberanía de España, son las expediciones filibusteras. Racionalmente, no se explica la causa, de que en Cuba no se determine lo necesario, para impedir esas invasiones que tantas desventuras esparcen por esta tierra española, cuando sobran los medios para conseguirlo.

Esos alijos filibusteros tienen por misión algo más que allegar á los rebeldes de la manigua cuanto necesitan para sostenerse en armas y destruir la riqueza de la Isla. Esas expediciones, con aparatosos detalles de ejecución, sin faltar los diseños de los buques y lugares de la costa en que se efectuaron, salen en la prensa de los Estados Unidos, donde por la lógica de los hechos, se comentan la pujanza de la rebelión, formando contraste con la impotencia de España, para defender su soberanía en la Isla. La prensa laborante, celebra el acontecimiento, amontonando cuantas injurias pueden herir el sentimiento de dignidad en España, capaces de provocar un conflicto internacional donde los rebeldes fían su triunfo, designio que avivan, haciendo que ciertos representantes en las Cámaras americanas adictos (sea por lo que fuere, pero adictos al fin) á los filibusteros, lleven su voz á las Cámaras, derramando en ellas todos los denuestos, todas las injurias, estampadas en esos papeles, rabiosamente hostiles á España, con el fin de darles colorido, como si esas agresiones al decoro del pueblo español, partiesen del pueblo americano, y no de los rebeldes de la Florida, como es en realidad.

Cada alijo de municiones de guerra y dinamita que hacen los filibusteros en nuestras playas, se reputan otras tantas victorias, alcanzadas por los rebeldes sobre el ejército español, y como éstos son tan numerosos, eligiendo á voluntad los puntos que mejor les cuadra invadir en nuestras costas, han podido obligar al Presidente y Secretario de Estado de la nación vecina, á lanzar en su reciente mensaje á las Cámaras, la afirmación de que "España sólo mantiene autoridad en "los puertos de mar y en las grandes "ciudades, mientras que los insurrec- "tos están en posesión de las dos ter- "ceras partes de la Isla en el interior, "y *de casi toda la longitud* de sus costas."

Esta es la situación que por las invasiones prácticas se crea á España en el exterior, agravada por la labor constante de los enemigos, sin contar con la influencia que esos relatos ejercen en perjuicio del crédito nacional en Europa, porque después de todo, preciso es reconocer que si no es cierto que los rebeldes están en posesión de las costas de Cuba, lo es que España consiente, cuando lo puede impedir, las invasiones á sus costas de cuantas expediciones filibusteras se les antoja enviar, que para el caso vale tanto como si estuviesen en pacífica posesión del litoral marítimo de la Isla. En el interior, lo estamos viendo, Máximo Gómez y otros, no aventuran nunca su correría á Occidente, sin la seguridad de mantener sus comunicaciones por las costas de estos departamentos, con los filibusteros de la Florida, como lo venían haciendo y hacen en Oriente.

Todo esto que, además hace estéril en no poca parte el esfuerzo del ejército, que prolonga no se sabe hasta cuando el estado no de guerra, que guerra no existe y sí anarquía, cuando el enemigo que ha de combatirse no opone ni puede oponer otra resistencia que subdividirse en numerosas partidas regadas por los campos, en son de bandidaje, con la consigna de rehuir todo encuentro con las tropas, asesinar habitantes indefensos, destruyendo por la tea y la dinamita la riqueza pública, tiene su término al día siguiente que al General en Jefe le permitan sus atenciones oir al General que manda las fuerzas navales y acordar que las costas de Cuba dejen de ser abordables á toda expedición filibustera, que alisten en los Estados Unidos, ó en otro punto cualquiera. Para conseguir eso, basta con practicar en la Isla lo que se hace en España; esto es, hacer en Cuba—donde el bandidaje nutrido y sostenido con los auxilios de sus adeptos del exterior, ha tomado tales proporciones que se pretende revestirlo de la forma de una entidad política, para disputar la soberanía de España en estas provincias, empezando por borrar en ella todo signo de civilización—lo que se hace en la Península, tan sólo por las exigencias del sistema rentístico, es á saber: guardar las costas, pero guardarlas, en el orden que previene la legislación de Marina, haciéndolas inabordables á los alijos contrabandistas, que tienen su base al Sur de aquellas costas en Gibraltar, Orán, Tanger y Mogador; como los filibusteros la tienen al Norte de esta Isla, en la Florida.

(*Continuará*)

AMPLIACION

El señor Scovel, corresponsal del *World*, nos suplica ampliemos las manifestaciones hechas en su nombre, en nuestra edición de la tarde de ayer, con los siguientes datos:

"Que lo que él ha censurado en su carta al periódico que representa no son actos realizados por ninguna autoridad nombrada por el general Blanco, sino por autoridades del tiempo del general Weyler que aún existen y que siguen realizando hechos punibles, sin duda, para desacreditar las sinceras y generosas medidas tomadas por el actual gobernante á fin de aliviar los sufrimientos de los reconcentrados.

Y que algunas de las autoridades municipales á quienes se ha referido en su correspondencia han sido ya duramente reprendidas por el general Blanco."

Queda complacido Mr. Scovel.

Junta de Agricultura

A las dos de la tarde del lunes próximo pasado se reunieron en el despacho del Ilmo. señor Gobernador Regional y bajo su presidencia para celebrar sesión ordinaria el Ilmo. señor Presidente de esta Corporación, don Francisco de P. Portuondo y los señores vocales Solorzano, Ariosa, Cantalapiedra, Pérez Santamaría, Freixas, Demestre, Marzan, Conde de Villanueva y Serrano, asistidos del Secretario de la Junta, don Nicomedes P. Adán, habiendo acordado, entre otras cosas:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta la pena con se enteró la Corporación del fallecimiento del vocal Ilmo. señor don José Ruibal y Nieto, presidente de la Sección de Comercio, y quedar agradablemente enterada de que por disposición del Ilmo. señor presidente había asistido una Comisión de la Junta al entierro del distinguido é ilustrado miembro de la Corporación.

Quedar enterada con agrado de los oficios del Excmo. señor Gobernador General y del Ilmo. señor Secretario de dicho Gobierno, participando haber tomado posesión de los referidos cargos para los cuales han sido recientemente nombrados.

Consignar en acta la satisfacción con que la Junta se enteró, por medio de las Comisiones de su seno que pasaron oportunamente á felicitar al Excmo. señor Gobernador General y al Ilmo. señor Gobernador de esta Región y Provincia de los propósitos que animan á dichas autoridades respecto al mejoramiento y progreso de la Agricultura, la Industria y el Comercio del país.

Hacer suyo el informe ministrado por la Sección de Asuntos Generales en el expediente promovido por don Martín Gutiérrez Pereda en solitud de concesión para construir un muelle en el Surgidero de Batabanó.

Dirigir atento oficio al señor don Lázaro Herrera dándole las más expresivas gracias por el donativo de doscientas posturas de árboles que ha hecho al Campo de Experimentación Agrícola.

Aprobar el informe emitido por la mayoría de la Sección de Comercio en el expediente relativo á la solicitud de los Ferrocarriles Unidos de la Habana para que sean aprobadas el Reglamento y tarifas de los muelles que dicha empresa posee en Batabanó.

Y, por último, que desde el día 4 del corriente se proceda por la Dirección del Campo Provincial de Experimentación Agrícola al reparto gratis—en virtud de lo resuelto por la Excma. Diputación—de las posturas de tabaco que existan en dicho establecimiento, entre los vegueros pobres, reconocidos en alguna población de la provincia y que tengan terreno preparado al efecto, debiendo justificar estos particulares por medio del alcalde municipal del término á que pertenezcan y dirigir las solicitudes al Excmo. señor Presidente de la Diputación Provincial.

LA CAÑA Y LA REMOLACHA

III

Para dar á conocer, como ofrecimos, la situación hasta cierto punto embarazosa en que el planteamiento de las tarifas Dingley—hoy en vigor en los Estados Unidos—ha colocado á las naciones europeas donde se cultiva la remolacha, vamos á extractar algunos datos publicados recientemente por las revistas más acreditadas que se consagran á la cuestión de azúcares.

Como el más perjudicado entre esos países aludidos, aparece en primer lugar Alemania, nación al mismo tiempo que mayor protección ha venido dispensando al desarrollo de la industria que nos ocupa, y en la cual, sin duda alguna, ha sido más notable el progreso alcanzado en el cultivo de la planta y en el sistema de fabricación, en todos los diversos ramos que abraza la industria azucarera y sus anexas.

Circunscribiéndonos tan solamente á las cantidades que representa el comercio de azúcares entre Alemania y los Estados Unidos, diremos que por los puertos de Hamburgo y Bremen se embarcaron con destino á la vecina Unión americana en 1896, unas 224,960 toneladas, habiendo subido la exportación al siguiente año, ó sea éste de 1897, á la respetable suma de 755,700 toneladas.

Dos razones poderosas ha habido para semejante aumento. La primera, sin duda alguna, es que la enorme baja en la producción de Cuba, ha estimulado á los demás países productores á aumentar sus siembras, convencidos de que el mercado americano, al verse privado de los surtidos cubanos, habría necesariamente de ir á buscar en otras partes los recursos con que tenía que cubrir el déficit que resultaría en las exportaciones de esta isla, para satisfacer así las exigencias de los refinadores, quienes estaban obligados á afrontar las crecientes necesidades del consumo general. En segundo lugar, la proximidad de los mercados europeos, á falta del de Cuba, y la perspectiva del aumento del precio que habrían de alcanzar los azúcares crudos en los puertos de la Unión, una vez puestas en vigor las nuevas tarifas, fueron aliciente bastante para que los importadores americanos se apresurasen á aglomerar todas las existencias que les fuese dado acaparar; seguros de futuras provechosas expeculaciones.

Los esfuerzos hechos por la industria europea, gratificados por la merma de la producción cubana, se explican fácilmente; y asimismo se comprende la importancia de Alemania como nación productora, y la de los Estados Unidos como mercado, al saber que éstos importaron de Europa en 1896, sobre 314,355 toneladas de azúcares crudos, de las cuales, como hemos dicho, 224,960 eran fruto alemán, y subieron respectivamente en 1897 dichas sumas, á 950,169 toneladas recibidas de toda Europa, de las que 755,700 fueron de Alemania.

Las crecientes necesidades del mercado americano pueden calcularse por el siguiente cuadro de las importaciones de dicho país; en el que sólo se comprenden los azúcares crudos de menor graduación que el número 16 de la escala holandesa, y los cuales datos han sido tomados de las estadísticas oficiales del Tesoro ó sea de la Hacienda de Washington:

IMPORTACIONES DE	1896.	1897.
Reino Unido	18,645	37,140
Austria Hungría	20,056	48,773
Bélgica	38,184	65,158
Alemania	224,960	755,700
Holanda	3,751	12,498
Resto de Europa	10,719	32,900
Total Europa	314,315	950,169
Cuba	492,883	288,130
Otros países productores de azúcar de caña	1,047,219	1,221,585
Total general, toneladas.	1,854,417	2,259,884

Agréguese á esto, para completar el cuadro, la importación de azúcares de caña y remolacha que exceden del número 16 de la escala holandesa, que ha sido de 93,731 toneladas en 1896, y de 99,568 toneladas en 1897.

Veamos ahora las bases generales estipuladas en la tarifa Dingley del 24 de julio del corriente año.

Según éstas, los azúcares crudos extranjeros que no pasen del número 16 de la esc

Presentados.

Se han presentado á indulto:

En esta ciudad, ayer, al Secretario de la Comandancia Militar, Rafael González, sin armas.

En Navajas, Hilario Piedra.

En Jovellanos, Avelino Mederos.

En Itabo, Agapito y Lázaro Pedroso.

En Alfonso XII, Joaquín Molina, con tercerola y municiones y Andrés Martínez, sin armas.

En Seiba Mocha, el pardo José Domenech Oña.

En Jaguey Grande, Angel Alfonso González.

En Bolondrón, Juan Sardiña y Alejandro Servia.

En el ingenio "Socorro", de Pedroso, Tiburcio Pozo, Eduardo Chacón y Antonio Luis.

En Claudio, Rafael Portilla.

Ejército de operaciones en Cuba

Estado Mayor General

ORDEN GENERAL *del día 30 de noviembre de 1897, en el Cuartel General de la Habana.*

El Excmo. Sr. Capitán General se ha servido resolver con esta fecha que el capitán de artillería procedente del ejército de Filipinas destinado en comisión á este Distrito, D. Fernando Pérez Ayala, sea destinado á las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. General en Jefe.

Lo que de orden del Excmo. Sr. General en Jefe se publica en la general de este día para los fines de ordenanza.

El teniente general jefe de E. M. G. —P. A.—El coronel teniente coronel de E. M.,

ARTURO DE CEBALLOS.

ACLARACION

En el suelto que se publicó en la edición de la tarde del DIARIO DE LA MARINA correspondiente al lúnes último, con el título de "El Ayuntamiento y sus empleados", aparece una equivocación que vamos á subsanar.

No es contra D. José Alvarez, el antiguo empleado de nuestra corporación municipal, contra quien ha establecido querella criminal en el juzgado de la Catedral don Joaquín Gutiérrez, sino contra don José Alvarado.

GANADO

Los señores J. F. Berndes y Cª recibieron ayer de Tampico, por el vapor americano *Yucatán*, 346 novillos.

MOVIMIENTO MARITIMO.

EL OLIVETTE

Para Tampa, vía Cayo-Hueso, salió ayer á la una y media de la tarde el vapor-correo americano *Olivette*, llevando carga general, la correspondencia de Europa y los Estados-Unidos y 90 pasajeros.

EL SARATOGA

Procedente de Nueva York, fondeó en puerto ayer á las once de la mañana el vapor americano *Saratoga*, trayendo carga y pasajeros.

EL YUCATAN

Conduciendo carga y pasajeros, entró en puerto ayer al medio dia el vapor americano *Yucatan*, procedente de Tampico.

EL CONCHO

Ayer tarde salió para Nueva York el vapor americano *Concho*, con carga y 4 pasajeros.

NOTICIAS JUDICIALES

PROPUESTA

La Sala de Gobierno de esta Audiencia ha acordado que se proponga al Ministerio de Ultramar para cubrir las vacantes de Procurador que resulten en el Juzgado de San Antonio de los Baños por fallecimiento de don Manuel Almeida y Pérez y renuncia de don Sixto María Díaz, respectivamente á don Gustavo Rodriguez Saceta y don Tomás Hidalgo Gato Gutiérrez.

DISPOSICIÓN

Se ha dispuesto que el Juzgado de Bauta existente por consecuencia de las actuales circunstancias en Punta Brava vuelva á instalarse en aquel pueblo.

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado juez municipal de San Antonio del Rio Blanco del Norte don Manuel O. Fernández.

HABILITACIÓN

Don Tomás Radillo ha sido habilitado como auxiliar del escribano del juzgado de primera instancia de Belén, don Juan Ignacio Casas.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sala de lo Civil.

Incidente al juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el defensor de los menores don Lizando Muñoz y Gañudo y hermanos, contra don Juan Muñoz y don Francisco Monserrat, sobre nulidad de una escritura. Ponente: Sr. Noval. Letrados: Ldos. Tonarelly y Pancorbo. Procuradores. Sres. Sterling y Tejera. Juzgado de Jesús María.

Secretario, Ldo. La Torre.

JUICIOS ORALES

Sección 1ª

Contra Sebastián M. Vila, por injurias. Ponente: Sr. Pagés. Acusador: Ldo. Figarola. Defensor: Ldo. Riesgo. Procuradores: Sres. Mayorga y Tejera. Juzgado, de Guadalupe.

Secretario, doctor Morales.

Sección 2ª

Contra Pablo Briñon, por robo. Ponente: Sr. Novo. Fiscal: Sr. López Oliva. Defensor: Ldo. Mesa. Procurador: Sr. Pereira. Juzgado del Pilar.

Contra Casimiro Atá, por homicidio. Ponente: Sr. Novo. Fiscal: Sr. López Oliva. Defensor: Ldo. Sánchez de Fuentes. Procurador: Sr. Pereira. Juzgado del Pilar.

Secretario, Ldo. Llerandi.

ADUANA DE LA HABANA

RECAUDACIÓN.

	Pesos Ots
El día 1º de diciembre...	$ 32,047 28

Crónica General.

En el vapor americano *Olivette*, salió ayer para Cayo Hueso, don Luis Someillan y Apeztia.

El celador del barrio de las Cruces detuvo en dicho pueblo á tres individuos que se dedicaban á la fabricación de monedas falsas.

NOTAS TEATRALES

Como prometimos en el número de ayer por la tarde, vamos á reproducir el programa repartido por la Empresa del nuevo Salón-Teatro Cervantes, cuyo edificio debe inaugurarlo el sábado la Compañía de Zarzuela cómica que dirige D. Enrique Lloret Bellido.

Véase el elenco de la misma, por orden alfabético. Director artístico: don Enrique Lloret. Maestro Concertador y Director de orquesta: D. Rafael Saumell.

Primera tiple, Sra. Carolina Fernández; primer actor y tenor cómico, don Carlos Barrenas.

Sra. Caubín, Cristina, primera tiple, Sra. Chacoris, Rafaela, partiquina; Sra. Fernández, Carolina, primera tiple; Sra. Fernández, María Fuensanta, característica; Martínez Marqués; Adela, actriz y tiple cómica; Sra. Mallavia, Victoria, partiquina; Sra. Pardo, Isabel, partiquina; Sra. Sánchez, Victoria, segunda tiple; Sr. Barreras, Carlos, primer tenor cómico; Sr. Barnes, Francisco, primer barítono; señor Frias, Manuel, partiquino; Sr. Gálvez. Francisco. partiquino; Sr. Lloret, Enrique, primer bajo; Sr. Mendoza, Francisco, actor genérico; Sr. Plata, Francisco, tenor cómico; Sr. Suárez, Manuel, partiquino; Sr. Vázquez, Ventura, actor genérico.

Otro Maestro: D. Domingo Perdomo. 24 coristas de uno y otro sexo. Apuntadores: D. Juan A. Cerviño y don Pablo Blanch. Sastrería: D. Manuel Belmaña. Archivo: D. Félix de Angosto. Pintor escenógrafo: D. Luis Crespo. Peluquero: D. Enrique Bermúdez, Tramoyista: D. Ricardo Laret. Gerente y Contador: D. Antonio Lloret. Orquesta completa. Repertorio: todo lo conocido y lo últimamente estrenado en Madrid.

El espectáculo se dividirá en tandas.

Notas: los encargos de localidades se reservarán hasta la una de la tarde del día de la función; pasada dicha hora se pondrán á la disposición del público.

Las horas de Contaduría, serán de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Los despachos de localidades y entradas, situados en el vestíbulo de este teatro, quedarán abiertos desde las 5 de la tarde.

La dirección artística de este teatro procurará, por todos los medios que estén á su alcance, que el espectáculo sea del agrado de la culta sociedad habanera.

Precios de las localidades y entradas, por tandas. Lunetas con entradas, 40 cts. oro ó 70 billetes; butacas con id., 35 cts. oro ó 65 billetes; delantera de paraiso id., 35 cts. oro ó 65 billetes; gradería 25 cts. oro ó 45 billetes; entrada general, 30 cts. oro ó 50 billetes.

***

Con las regocijadas zarzuelitas *El Monaguillo, La Boda de Luis Alonso* y *La Isla de San Balandrán*, ha combinado su función de hoy la Compañía que trabaja en Albisu y dirige D. Manuel Arcu. En los tres juguetes salen la Srita. Roselló y el Sr. Obregón.

Novedad para el viernes: *El Tambor de Granaderos* por la guapísima Rosa Fuertes.

***

Irijoa esta noche: *La Mulata María*, juguete cómico lírico de Villoch y Valenzuela. Bailes populares en el intermedio. *Il Tenore*, zarzuela en dos actos, de Banquells y Palau.

Mañana, viernes, extreno del apropósito *El Bergantín Atrás ó Un Viaje á China.*

El lúnes entrante, beneficio de Generoso y Jorge, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche se exhibirá gratis, frente al teatro, el *Viograf*, la maravilla del siglo, con vistas nuevas y en colores. Las bandas de Bomberos amenizarán el acto, ejecutando escogidas piezas en los kioskos de los jardinos. Y otras novedades.

***

La Alhambra cubre sus tres tandas de hoy con dos zarzuelitas: *Cuchimanía* y *Caballería Chulesca* y el juguete cómico *El Teléfono en Belchite.*

En la segunda de dichas obras trabajan los esposos Flaquer.

GACETILLA.

PERIÓDICO DE TEATROS Y SPORTS. —Decora su primera plana el número 6 de *El Ki-ki-ri-ki*, con un retrato del nuevo tenor cómico de Albisu, don Francisco Martínez, el feliz intérprete del *Salón Elava*.

Siguen *Un Idilio en Prosa* y un buen artículo sobre *El Teatro Bufo Cubano*; *Una Anécdota*, por Emilio Villaverde; descripción de un concierto, por Serafín Ramírez; ecos de sociedad; debut de una tiple en *Campanone*, crónica de Mas y Menos; La Corrida del Domingo (en variedad de metros); primera representación de *El Bergantín Adelante*; la semblanza de un tenor de gracia; la Habana al día; noticias teatrales y fiesta en el Casino de Regla; noticias de Guanabacoa; reglamento para las corridas de toros, gacetilla y un curioso Directorio artístico.

Para otros pormenores acúdase á Amistad 102, administración del alegre y chirigotero *Ki-ki-ri-ki*.

LA HUELGA DE LOS BASUREROS.—El suscriptor D. Antonio Tella y Soteras nos dice con fecha 30:

—"El barrio de Marte amaneció hoy convertido en un estercolero, pues no se han recogido las basuras en algunos tramos de Maloja, Rayo y San Nicolás, por cuyos lugares no puede transitar ningún vehículo, y para colmo de desventuras, no se ha hecho la limpieza. Por Dios, cualquiera diría que los vecinos de este barrio no pagan las contribuciones. Así, pues, tenga la bondad de decir algo sobre estas informalidades y se lo agradecerán muchos lectores del DIARIO."

Sabido es que el 29 por la noche se declararon en huelga algunos basureros y no se barrieron varias calles ni se recogieron los resíduos; pero al otro casi se arregló el conflicto y todo volvió á su estado normal. Cuando no hay dinero en las cajas del Municipio, son frecuentes esos atentados contra la higiene pública.

DOS NOTICIAS.—Felicitamos á nuestro distinguido amigo el bondadoso Presbítero D. Manuel de Santa Cruz, por haber sido nombrado Presidente de la Congregación de San Isidro.

De paso anunciarémos que en la iglesia de San Isidro se está celebrando actualmente la novena dedicada á la Inmaculada Concepción, á las 7 y media de la mañana, y que el día de dicha festividad, habrá misa solemne á las 8.

UNA SÚPLICA.—Nuestro Director ha recibido de Managua la siguiente misiva, de la que damos traslado al Sr. Gobernador General:

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.—Habana.

Muy señor nuestro: las que suscribimos, Vice Secretaria y Vocal de la Junta de Señoras que en esta localidad existe para alivio de los reconcentrados, por sí, y á nombre de las demás que componen dicha Junta: Deseando que se mejore en algo la situación de los pocos reconcentrados que han sobrevivido á la horrible miseria, y enfermedades; y sabiendo que nuestro Gobernador General ha puesto á disposición de la Junta de esa capital una respetable cantidad, acudimos á usted, que sabemos defiende las causas justas, á fin de que haga llegar á manos de la referida Junta de Señoras algún socorro para que los 200 á 250 individuos que viven en la mayor miseria, sean atendidos al igual que los de las demás localidades.

Creyendo que sea este el conducto más viable para que no tenga otro destino el mencionado socorro, nos atrevemos á molestarle seguras de obtener éxito favorable dada su filantropía y rectitud de principios.

Sin más, B. B. S. M. S. S., *Mercedes Elías, viuda de Olech, Pilar Valdés de Reyna.* Managua, Spc, noviembre 29 de 1897.

PREMIO A FELIU Y CODINA.—La Real Academia Española ha adjudicado el premio fundado en su testamento por el Excmo. Sr. D. José Piquer para recompensar la mejor obra dramática que en cada año se publique, á la comedia original de D. José Feliu y Codina titulada *María del Carmen*, por estimar que su mérito es superior al de cuantas obras se han escrito para el teatro en el año 1896, y suficiente para obtener dicho premio.

Los que se crean con derecho á percibir las 2.000 pesetas en que consiste, podrán hacer, por sí ó por persona debidamente autorizada al efecto, en la secretaría de la Academia, calle de Felipe IV, núm. 2,—Madrid—la oportuna reclamación, presentando para justificarla los documentos que acrediten legalmente su calidad de herederos del expresado Sr. Feliu y Codina.

MARÍA ISABEL SIERRA.—Sentada al piano.

Gentil inclina de su busto erguido, —en leve curva, el enarcado cuello,— donde flotan dos bucles del cabello— con el matiz del ébano bruñido.

Tiene la excelsa magestad de Dido, —pero de Dido amante de lo bello,— que del Arte en el mágico destello— busca ansiosa un eléctrico fluido.

Sentada en el sitial, la mano lista— al impulso del himno soberano,—la irreprochable ejecución conquista.

Que en el teclado de marfil su mano—imprime el sentimienta de una artista—que adora el Arte y que domina el piano.—*Villita.*—Habana, 30 de noviembre de 1897.

JUEGO DE PALABRAS.—Un hombre de mal aspecto pasaba la otra tarde por delante de un cuadro en que se leía:

Reforma de Letras.

Subió.

—¿Es aquí dónde se reforman letras?

—Sí, señor.

—Pues entonces, hágame usted el favor de reformarme esta (y sacó del bolsillo una "primera de cambio"), poniéndome 20,000 pesos donde dice 200.

Es cosa universalmente sabida que para cortar las fiebres ó calenturas periódicas, que reciben, según los casos, el nombre de intermitentes, tercianas, cuartanas y fiebres de acceso, la Medicina dispone de un medicamento heroico: la quinina.

Igualmente posee esta substancia la virtud, por cierto con eficacia idéntica, de curar las neuralgias periódicas, ó sean aquellas cuyos accesos dolorosos se repiten en días fijos y casi á la misma hora. Pero como la administración de este medicamento exige por su sabor, tanto como por otras circunstancias una preparación adecuada, ninguna á juicio nuestro de uso más cómodo ni en que la quinina ofrezca mayores garantías de pureza que las perlas de sulfato, clorhidrato, bromhidrato ó valerianato que el Dr. Clertan prepara por un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de París. Las de bromhidrato y de valerianato convienen muy especialmente á los temperamentos nerviosos.

Durante el período de convalecencia de las calenturas, la preparación más eficaz y recomendable es el vino de Quinium de A. Labarraque, aprobado de igual manera por la Academia de Medicina de París.

La casa L. Frere, 19, rue Jacob, París, tiene la exclusiva de la fabricación y venta al por mayor. Al pormenor se encuentra en la mayor parte de las farmacias de todos los países.

Todas las perlas de quinina del Dr. Clertan llevan impresas las palabras: Clertan-París.

A las personas que sufren de depresión nerviosa, á las neurasténicas, á las cansadas, recomendamos el uso de la verdadera *Neurosine Prunier*, maravilloso reconstituyente del sistema nervioso.

La *Neurosine Prunier*, cuyo uso puede ser continuado indefinidamente sin ningun inconveniente, se encuentra en todas las farmacias.

Dispepsias — VINO de CHASSAING

COMUNICADOS.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mío: Hace más de un mes venimos notando que se trata de quitar al Doctor Loredo su prestigio como operador de las vías urinarias buscando quien se preste á firmar comunicados, etc., todo hijo no de otra cosa sino de la envidia, pues el Dr. Loredo es el único que posee aquí un procedimiento especial para la curación de las estrecheces uretrales y se trata de que no tenga trabajo en esta especialidad, pero no lo conseguirán, pues los verdaderos operados y las personas conocidas somos las que podemos hablar sobre esto, y decimos que hemos sido operados con gran habilidad é inteligencia quedando completamente curados.

Nosotros llenos de indignación publicamos estas líneas, pues sabemos lo mucho que vale el Dr. Loredo, y á la altura que se ha colocado sin más ayuda que su inteligencia; sabemos que esto herirá la susceptibilidad del caballero Loredo, aconsejándole no haga otra cosa más que el desprecio, asegurándole que no hay una persona sensata que no comprenda que lo que se trata es de hacerle daño.

Siga el Dr. Loredo como hasta ahora, que la mejor contestación son los hechos, como lo prueba su última operación al distinguido general Sr. Serrano Altamira.

Anticipándole las gracias quedamos de Vd. con la mayor consideración afmos. s. s. q. b. s. m.—José de Goicoechea.—El General Pedro Pin.—El Conde de Sagunto.—El General Emilio Serrano Altamira.—Eladio Pin.—Francisco Noel.—Rafael A. Ibaya.—Juan Matas.—Baldomero Torrent.—Vicente de la Torre.—Martín V. Ruiz.—Cárlos García.—Pedro Mazorra.—Rosendo Ungo.—Jesús Oliva.—Antonio Blasco.—Francisco de P. Ferrer.—Balbino Delfín.—Francisco Arriaga.—Ramón Ruenes Romero.

8174 1-2

CRONICA RELIGIOSA

DIA 2 DE DICIEMBRE

El Circular está en Santa Teresa.

Santa Bibiana, virgen y mártir.

Santa Bibiña, virgen romana, era de una familia consular, muy antigua de Roma, pero la hacía mucho mas respetable en celo heróico por la Religión Cristiana, pues el padre la madre y las dos hijas Bibiana y Demetria, que componían toda esta ilustre familia, todos fueron mártires.

Nuestra Santa vino al mundo hacia la mitad del siglo cuarto. Fué presa en tiempo del emperador Juliano Apóstata; y llevada delante de un juez ministro de Juliano, y estando Bibiana muy constante y firme en la confesión de la fe y de no adorar á los falsos dioses, el juez inició la mandó azotar y quebrantar sus carnes con plomadas, tan fuertemente, que en aquel tormento dió su purísima alma á Dios por los años 362.

FIESTAS EL VIERNES

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Dia 2.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Sagrado Corazón de Jesús en San Felipe.

Capilla del Real Arsenal.—Misa, á las diez, los domingos y días festivos

Parroquia de Monserrate.

El jueves 2 del corriente diciembre tendrá lugar la misa de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón con plática y comunión por el padre Muntadas á las 8 de la mañana.—La Camarera.

8159 2d-1 1a-1

IGLESIA DEL SANTO CRISTO.—EL DIA 3 de diciembre, á las ocho de la mañana, se celebrará la fiesta solemne con órgano y voces en honor de San Francisco Javier, y predicará el Rdo. P. Balbino, carmelita. El Sr. Cura Párroco y el Mayordomo Administrador de estos cultos suplican la asistencia de todos los fieles. Habana, 3 de noviembre de 1897. 8151 3-1

JHS

SANTA TERESA

El viernes primero, Dios mediante, predicará el P. Capellán.

A. M. D. G.

8117 4-30

✝

E. P. D.

TERCER ANIVERSARIO

de la señora doña

PILAR LORENZO,

viuda de Mendizabal.

El jueves 2 del corriente, á las 8 de la mañana y en la iglesia de Belén, se celebrará una misa de Requiem cantada y otras rezadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Sus hijos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y los acompañen en tan piadoso acto.

Diciembre 1º de 1897.

8132 1d-2 1a-1

Movimiento del Rastro de Ganado mayor

Reses beneficiadas.		Kilos.	Precios.
Novillos	210	83241	á 20 cts. lib.
Vacas	3		á 20 cts. id.
Terneras y novillas	2		á 25 cts. id.
	215	Sobrante	93

Rastro de Ganado menor.

	Matanza.	Carne.	Total.	Kilos.	PRECIOS.
Cerdos	8	14	22	820	Manteca á 40 cts. k.
Carneros	..	..	10	174	Carne 48 á 60 ,, 50 ,,

Sobrantes: Cerdos, 88. Carneros 45

Habana 29 de Noviembre de 1897.—El Administrador, *Guillermo de Brito*

SERMONES

que se han de predicar durante el segundo semestre del año 1897 en esta Santa Iglesia Catedral.

Diciembre 8.—La Purísima Concepción (Fiesta de Tabla, Ilmo. Sr. Deán.

Idem 24.—Calenda, Sr. Magistral.

Idem 26.—De la Natividad de N. S. Jesucristo, señor Penitenciario.

Diciembre 5.—Dominica 2ª, Excmo. é Ilmo. señor Obispo.

Idem 12.—Dominica 3ª, Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

Idem 19.—Domica 4ª, Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

Nota.—El Coro empezará á las 7½ desde el 21 de marzo hasta el 21 de septiembre, que dá principio á las 8. y en las Fiestas de Tabla á las 8½.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo da y concede 40 días de indulgencia á los fieles, por cada vez que oigan devotamente la divina palabra en los días arriba expresados, rogando á Dios por la exaltación de la santa fe católica, converslón de los pecadores, extirpación de las heregías, y demás fines piadosos de la Iglesia.

Los Sres. Predicadores no podrán encargar su sermón á otro, sin licencia de S. E. I., ni extender su sermón más de media hora.—Por mandato de S. E. I. el Obispo mi Señor, El Dean Secretario, Dr. Toribio Martín.

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

HACE MAS DE CINCUENTA AÑOS

que está en uso un antiguo y bien probado remedio,

EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW.

Eficaz en la DENTICIÓN del niño. Tranquilliza á la criatura, le ablanda las encías, alivia todo dolor, cura el cólico ventoso y es el mejor remedio para la Diarrea. Se vende en las Boticas y Droguerías del mundo entero. Pida el JARABE CALMANTE de la Sra. Winslow y rehusa todos los demás.

AU PETIT PARIS

ABRIGOS COLLETS para señora, se acaba de recibir un gran surtido, última expresión de la moda para el presente invierno.

También se ha puesto á la venta una gran remesa en nuevas formas de SOMBREROS y CAPOTAS.

TERCIOPELO MIROIR completo surtido en todos los colores.

Guarniciones de pasamanería, cuellos, galones, encaje oriental, guipure, bordados en tiras y entredoses y las tan recomendadas aplicaciones.

Se hacen CORSETS por medida.

Ya sabe la inteligente y distinguida clientela de AU-PETIT-PARIS y el público elegante, que apesar del buen gusto que esta casa tiene acreditado, sigue vendiendo los SOMBREROS desde un LUIS en adelante. Pelucas de moda, buen surtido.

Se visten COCHES-CUNAS y CANASTILLAS.

Faldellines, cargadores, gorros, camisitas para niños, buen surtido en lencería para SEÑORAS y gran surtido en adornos para VESTIDOS.

Los hiriéronlos tan recomendados CORSETS hechos expresamente para AU-PETIT-PARIS se siguen vendiendo á un CENTEN.

CORONAS FUNEBRES en biscuit y flores artificiales.

Suplico á las señoras y señoritas, no hagan sus compras de SOMBREROS, CORSETS, CINTAS y ADORNOS, sin ver antes las clases y precios del inmenso surtido que hay en AU-PETIT PARIS.

Se venden juntos ó separados cuantos avíos se necesitan para la confección de SOMBREROS y de CORSETS.

Obispo 101. Teléfono 686.

8300 alt 9a 29

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

LICOR DE ARENARIA RUBRA

de Eduardo PALU, Farmacéutico de París.

Numerosos y distinguidos médicos de esta capital emplean esta preparación con éxito en el tratamiento de los CATARROS DE LA VEJIGA, los CÓLICOS NEFRÍTICOS, la HEMATURIA ó derrames de sangre por la uretra. Su uso facilita la expulsión y el pasaje á los riñones de las arenillas ó de los cálculos. Cura la RETENCION DE ORINA y la INFLAMACION DE LA VEJIGA y su uso es beneficioso en ciertos casos de diatesis reumatismal.

Venta: Botica Francesa, San Rafael 62, y demás Boticas y Droguerías de la Isla. C 1683 alt 1 D

LA MAGNESIA

Acreada Antibiliosa de Marquez, padre.

Universalmente conocida por su eficacia y éxitos infalibles en la curación de la DISPEPSIA, GASTRALGIA, ESTREÑIMIENTO, GASES EN EL ESTOMAGO, RETENCION DE LA ORINA, ARENA EN LA VEJIGA, ACEDIAS, IRRITACION INTESTINAL y en general en todas las afecciones que previenen de desarreglos del estómago é intestinos, no tiene rival en el mundo.... Pero tiene envidiosos que sin conciencia la falsifican—á los que sufren y necesiten la verdadera MAGNESIA DE MARQUEZ (padre) nos dirigimos—"Tengan cuidado"—pidan Magnesia de Marquez (padre).

Fábrica y Depósito principal: San Ignacio 29, Habana.

Teléfono núm. 760.—Apartado 287.—Telégrafo MARQUEZ.

NOTA.—El título de marca para magnesia que poseía Don Antonio Alberto Fonte—con el nombre Rosa Marquez—se le mandó retirar por R. O de fecha 17 de Enero de 1895.—No hay pues, otra magnesia legítima en que aparezca el apellido Marquez que la de Juan José Marquez—conocida por Marquez (Padre). Y los señores farmacéuticos deben abstenerse de recibir ni vender ninguna otra magnesia en que aparezca el apellido Marquez que no sea la de Marquez (padre).

C 708 alt 52-20 My

GRAN FABRICA de AGUAS OXIGENADAS y de OXIGENO

LA MEJOR AGUA DIGESTIVA Y RECONSTITUYENTE

QUE SE CONOCE EN EL MUNDO

NECTAR SODA CON REFRESCOS DE TODAS CLASES

Un saco de oxígeno $1. Un abono de 30 sifones $3.50 plata

PRIVILEGIO POR 20 AÑOS

S. Rafael núm. 1. - Teléfono 1549.

EL QUE SUSCRIBE MÉDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE LA HABANA.

CERTIFICA:—Que desde hace algún tiempo viene usando de las AGUAS OXIGENADAS con éxito brillantísimos en los convalecientes de enfermedades agudas, y especialmente en las afecciones crónicas del aparato Digestivo, por lo que las considera como uno de los más poderosos y el más simple de los reconstituyentes.

Y para constancia doy la presente en la Habana á 1º de mayo de 1897.

(Calzada de Jesús del Monte 267.)

DR. A. FIOL.

C 1675 alt 1 D

Píldoras de Chagres.

[Marca registrada.]

Son de maravillosos é infalibles efectos en la curación de toda clase de calenturas intermitentes.

Desconfiese de las imitaciones y falsificaciones.

Las PILDORAS DE CHAGRES legítimas tienen en el prospecto y faja de garantía la marca de fábrica de la Droguería y Farmacia LA REUNION, de José Sarrá.—Habana.

C 1599 26-1d N

JARABE PECTORAL CALMANTE DE BREA, CODEINA Y TOLU

preparado por Eduardo Palú, farmacéutico de París

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia de BREA y el TOLU, asociados á la CODEINA no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como suede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud la bronquitis mas intensa; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoración.

En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso disminuyendo la secreción bronquial y el cansancio. Depósito principal: BOTICA FRANCESA, San Rafael 62 esquina á Campanario y en todas las demás boticas y droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

C 1682 alt 1 D

ACEITE PARA ALUMBRADO DE FAMILIAS

LUZ BRILLANTE

Libre de explosión y combustión espontáneas. Sin humo ni mal olor. Elaborado en las fábricas establecidas en LA CHORRERA y en BELOT, expresamente para su venta por la *Agencia de las Refinerías de Petróleo* que tiene su oficina calle de Tenente Rey número 71. Habana.

Para evitar falsificaciones, las latas llevarán estampadas en las tapitas las palabras LUZ BRILLANTE y en la etiqueta estará impresa la marca de fábrica

Un Elefante

que es del exclusivo uso de dicha AGENCIA y se perseguirá con todo el rigor de la Ley á los falsificadores.

El Aceite Luz Brillante

que ofrecemos al público y que no tiene rival, es el producto de una fabricación especial, y que presenta el aspecto del agua clara, produciendo una LUZ TAN HERMOSA, sin humo ni mal olor, que nada tiene que envidiar al gas más purificado. Este aceite posee la gran ventaja de no inflamarse en el caso de romperse las lámparas, cualidad muy recomendable, principalmente PARA EL USO DE LAS FAMILIAS.

Advertencia á los consumidores. La LUZ BRILLANTE marca ELEFANTE, es igual, si no superior en condiciones lumínicas al de mejor clase importado del extranjero y se vende á precios muy reducidos. C 1680 1D

VINO DE PEPTONA

PREPARADO POR EL

DR. JOHNSON

Contiene 25 por 100 de peso de carne de vaca digerida y asimilable inmediatamente. Preparado con vino superior importado directamente para este objeto; de un sabor exquisito y de una pureza intachable, constituye un excelente vino de postre.

Tónico-reparador que lleva al organismo los elementos necesarios para reponer sus pérdidas.

Indispensable á todos los que necesiten nutrirse.

Recomendamos se pruebe una vez siquiera para poder apreciar sus especiales condiciones.

Al por mayor

Droguería del Dr. Johnson, Obispo 53, y en todas las boticas.

C 1668 1D

Emulsion Creosotada de Rabell,

CURA EFICAZ Y RAPIDAMENTE

TISIS, CATARROS, BRONQUITIS, ASMA, GRIPPE.

¡EN 15 MINUTOS CESA LA TOS!

Es maravillosa en el raquitismo y extenuación

PARA LOS NIÑOS

ES EL MAS PODEROSO RECONSTITUYENTE

Para los hombres debilitados por el trabajo físico ó el desgaste intelectual es de una eficacia evidente.

Para las mujeres en la ANEMIA es segura é infalible. Regenera la sangre viciada por malos humores. Apenas se usa esta medicina, vienen lindos colores al rostro, energías al cuerpo y alegrías al espíritu.

Sus resultados son asombrosos en todas las enfermedades y convalecencias, y, por lo mismo, en ningún hogar debe faltar la CURATIVA y VIGORIZANTE

EMULSION de RABELL

que por contener CREOSOTA VEGETAL DE HAYA, orea y conserva carnes, dando salud y robustez. Esta verdad se comprueba pesándose el que la usa.

Advertimos al público no se deje sorprender por sustituciones ó imitaciones.

Fíjense los consumidores en la etiqueta y en el frasco, que lleva el retrato del autor, y en el sello de garantía con la rúbrica. Esta EMULSION, cuya entrada en el campo de la terapéutica data desde 1891, es la primitiva y original asociación de los poderosos elementos curativos que la constituyen. A ella le ha dado su voto unánime el Docto Cuerpo Médico. Numerosas curaciones han confirmado esa garantía.

La salud triunfa con este remedio, que no es una medicina secreta. Sus componentes están bien juzgados en todo el mundo por la Ciencia.

C 1695 alt d-2 D

UNGÜENTO SANATIVO DE RABELL.

Este prodigioso remedio cura antiséptica y rápidamente las úlceras ó llagas, golpes, heridas, quemaduras, tumores, granos, tiña, erisipela, etc.

Calma instantáneamente los ardores, punzadas y dolores.

Su olor es balsámico y por lo tanto no es molesto en su uso. En el reumatismo es eficaz.

Su precio está al alcance de todas las fortunas: 25 cts. la caja. Para evitar falsificaciones la tapa del envase va grabada. Véase el prospecto de este curativo UNGUENTO.

Vino Regenerador de Rabell.

A BASE DE KOLA, COCA, GLICERINA Y LACTOFOSFATO DE CAL

VIGORIZANTE TONICO RECONSTITUYENTE

Cura la DEBILIDAD, IMPOTENCIA y restablece las fuerzas intelectuales.

Eficaz en las AFECCIONES DEL CORAZON, del ESTOMAGO, DOLORES de CABEZA, HISTERISMO y ALBUMINURIA.

Es de gran utilidad en la PREÑEZ y la LACTANCIA, dando fuerzas, salud y energías, tanto á la mujer en todas sus épocas críticas, como á los niños que son favorecidos en su crecimiento y desarrollo.

Es excelente después de las FIEBRES y de gran efecto en el tratamiento general para heridas, fracturas, &, &, ES UN ELIXIR de VIDA.

Pídanse estos tres grandes y excelentes REMEDIOS en todas las Droguerías y Boticas acreditadas de la Habana y Provincias. Laboratorio: San Miguel 82. HABANA.

REAL FABRICA de cigarrillos y picadura

LA LEGITIMIDAD y **La Hidalguía**

CON SUS MARCAS ANEXAS

La Honradez, EL NEGRO BUENO y EL FENIX

de Prudencio Rabell, HABANA

Los mejores cigarrillos, los que por su aroma, fortaleza y buen gusto obtienen de todos los mercados del mundo la preferencia de los fumadores, como así lo acredita la extraordinaria exportación de esta fábrica, son las magníficas PANETELAS los sabrosos ELEGANTES y BOUQUETS, los solicitados ESPECIALES, GIGANTES y MEDIO GIGANTES y las exquisitas CAMELIAS; cigarrillos de los cuales en las siguientes clases de papeles *pectoral, arroz, trigo, maiz, pulpa, berro, brea, algodón, orozús y pasta de tabaco*, hay constantemente en esta fábrica un fresco y variado surtido.

Los cigarrillos preferidos son sin disputa los ELEGANTES HIDALGUIA, conocidos también por SUSINI, cuya extraordinaria demanda aumenta todos los dias, debido á los buenos y puros materiales que entran en su elaboración.

Tanto los cigarrillos de hebra, como los de picadura granulada, son elaborados exclusivamente á máquina, sumamente limpio, excelente y superior.

Los productos de esta fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de Vuelta Abajo, escogidas escrupulosamente por persona inteligentísima en el ramo.

Estos productos se encuentran de venta en todos los depósitos, vidrieras y establecimientos de esta capital y del interior de la Isla.

Todos los pedidos directos á la fábrica, son servidos inmediatamente con prontitud y esmero.

Domicilio de la fábrica: Paseo de Tacón CARLOS III, 193.—Cable y Telégrafo: RABELL Teléfono 1016 Apartado de Correos, 117. Habana.

C 1674 1 D

LOTES PARA NIÑOS

NUMERO 1

Un pájaro cautivo que canta en la mano, por un mecanismo. Un barco de cabotaje. Una pelota de colores y una caja con un pueblo Una porción de animales, árboles, cercas y habitantes.

TODO POR UN PESO BILLETES.

LOTE NUM. 2

Un pescador de tiburones sobre un cazón, tiene movimiento y abre la boca. Un caballo en polo. Un ferrocarril urbano y una pizarra blanca para aprender á dibujar con sus correspondientes moldes.

TODO POR UN PESO BILLETES.

LOTE NUM. 3

Una caja con un servicio de mesa todo de peltre, tiene cubiertos, copas, platos etc. Una muñeca de más de una cuarta de alto. Un pasa tiempo curioso que se arma y una trompeta que sirve de sonajero.

TODO POR UN PESO BILLETES.

LOTE NUM. 4.

El Bergantín Adelante con su velámen, casco de madera y quilla de plomo Una caja de soldados de plomo (18). Una chicharra y un paciente. Burro de hoja de lata

TODO POR UN PESO BILLETES.

LOTE NUM. 5.

Un billar romano de más de media vara de largo. Una casa de campo propia para la reconstrucción del país, con animales productivos. Una carrera de cuatro caballos y un gauso agachado.

TODO POR UN PESO BILLETES.

LOTE NUMERO 6

Una alcancía de lata con su llave. Un pregonero con su redoblante. El célebre equilibrista Serren, contratado por

PROFESIONES.

DR. RENTÉ
(Augusto)
CIRUJANO DENTISTA

Curaciones completas del escorbuto, estracciones rápidas y SIN DOLOR, mediante la anestesia local, de éxito seguro y sin ningún peligro.
Dentaduras postizas por todos los sistemas conocidos.
Honorarios módicos.
A los militares, de 11 á 12, consultas gratis.
Consultas y operaciones de 8 á 1.
Gabinete: Habana 17.
8099 a1-29 alt d3-30

Dr. Carlos E. Finlay y Shine.
Ex-interno del N.Y. Ophthamic & Aural Institute. Especialista en las enfermedades de los ojos y de los oidos. Consultas de 12 á 3. Aguacate 110. Teléfono n. 996. C 1668 1 D

DR. FINLAY.
AGUACATE NUMERO 110,
entre Teniente Rey y Riela. Teléfono 556.
Consultas médicas de 9 á 10 y de 1 á 3.
C 1669 1 D

DR. JOAQUIN DIAGO
VIAS URINARIAS SIFILIS
Se ha trasladado á Aguila 72, entre Neptuno y San Miguel. De 12 á 3. C 1670 -1 D

DR. E. PERDOMO
VIAS URINARIAS.
SALUD 2. DE 12 A 3.
C 1671 1 D

Dr. Rafael Weiss.
Especialista en partos y enfermedades de las mujeres exclusivamente. Consultas de 1 á 3. Grátis de 8 á 4. Prado 11. Teléf. 528. C 1672 -1 D

DR. ESTRADA.
Director de la Quinta de Dependientes. Habana 68.—Consultas de 12 á 2.
8160 15-1D

Dr. Ernesto Edelmann
Médico del Dispensario de la Caridad, afecciones infantiles exclusivamente.—Consultas de 1 á 3. Campanario 24. 8163 16-1D

Dr. Abraham Pérez y Miró.
Médico del Centro Asturiano
Consultas de 2 á 3. Neptuno 187 (altos) Teléfono 1,580. C 1652 26-1 D

JOSE TRUJILLO Y URIAS
CIRUJANO DENTISTA.

PRECIOS.		Dentadura hasta	
Por una extracción	$1.00	4 dientes.....	$ 7.50
Idem sin dolor....	1.50	Hasta 6 id.....	10.00
Limpieza dentadura	2.50	„ 8 id.....	12.00
Empastadura.....	1.50	„ 14 id.....	15.00
Orificación.....	2.50	GALIANO 36	

Todos los dias, inclusive los de fiesta, de 8 á 5 de la tarde. C 1631 26-1 D

DR. C. FORTUN.
Consultas de 1 á 3. Gratis para los pobres. Lealtad 115. Cirugía en general. Enfermedades de señoras y niños. 7995 26-23N

DR. REOL
MEDICO DEL HOSPITAL «MERCEDES.»
Cirujía en general y partos. Consultas de 12 á 2. Galiano 42 (altos). 7914 26-18N

DR. ERASTUS WILSON.
Médico-cirujano-dentista. Prado 115. Se dedica á trabajos de superior calidad en todos los ramos de su profesión; pero trata todo cliente con la consideración que merece la crisis que atravesamos, y hace convenio especial con las personas que poseen postizos defectuosos para reformarlos.
7706 26-9Nb

Dr. Alberto S. de Bustamante
Especialista en partos y enfermedades de señoras.
Director de la Clínica de Genicología y Partos de Jesús del Monte.
Consultas de 1 á 2 en Sol 79. Para señoras: martes, jueves y sábados. Domicilio: Se ha trasladado á Jesús María 112. Teléfono 565.
7704 26-9Nb

Dr. José E. Ferrán
DE LA FACULTAD DE PARIS.
Especialista en enfermedades de niños. Se ha trasladado á Aguacate 68, entre Obispo y Obrapia. De 12 á 2. Teléfono 762. 7794 26-13 N

Doctor Manuel F. de Hevia.
Médico Cirujano de las Facultades de París y Madrid.
Participa á sus clientes y amigos haber trasladado su domicilio á la calle de Neptuno n. 47. Consultas de 12 á 2. 7675 26-7 N

Dr. José Forns
Salud 123, esquina á Belascoain
(ALTOS)
7666 26-7 N

DR. JOSÉ A. TABOADELA
Médico Cirujano.
Se dedica especialmente á las enfermedades del pecho y de las vias digestivas.
Consultas de 2 á 4. Prado n. 91.
7767 26-11 N

Dr. Jorge L. Dehogues.
OCULISTA.
Consultas, operaciones, elección de espectáculos. de 12 á 2. Se ha trasladado á Consulado n. 36.
7600 26-1 N

Dr. Manuel Delfin.
MEDICO DE NIÑOS.
Consultas de doce á dos. Monte 18, altos.

Miguel Antonio Nogueras.
ABOGADO
Domicilio y estudio, San Miguel 75. Estudio, 1 D

Emilio López y Sánchez.
ABOGADO
Horas de consulta de 8 á 10 mañana.
Estudio: Habana 140.
C 804 15d-Jn 6

ENSEÑANZAS

UNA PROFESORA AMERICANA DA CLASES á domicilio de inglés, música y labores de todas clases dando las mejores referencias. Precios módicos. En el almacén de Pianos del Sr. Curtis podrán dejar las señas, Amistad n. 90.
8183 4-2

PROFESOR con práctica de 24 años en París, de 1ª y 2ª enseñanza, de francés, de inglés, de aritmética mercantil y teneduría de libros, se ofrece á particulares y colegios. Dirigirse: A. de la Torre.—15, Teniente Rey.
7858 15-16 N

PABLO MIARTENI
Profesor de piano, solfeo y canto, dibujo creyón y pintura de toda clase. Recibe ordenes Lealtad 49
7900 15-18 N

Padres de familia y Directores de Colegios.
Un Profesor Normal, casado y con los mejores antecedentes de aptitud y moralidad, se ofrece á los señores padres de familia y Directores de Colegios para dar clase de instrucción primaria, superior y de 2ª Enseñanza; se compromete en 30 días á reformar la peor letra. Industria 86, á todas horas.
C 506 4 Ab

LIBROS E IMPRESOS.

PARA 1898.
Acaba de llegar el nuevo almanaque Bailly-Bailliere para 1898. Todo el que compre dicho almanaque antes del dia 20 del presente mes de diciembre, además del derecho á retratarse gratuitamente y de otros regalos, juega todo comprador del Almanaque Bailly Balliere parte en un billete de la gran lotería de Madrid de Navidad y en otro billete de la lotería de la Habana también de Navidad. Cada almanaque vale un peso plata.
Obispo 86, librería.
8176 1a-1 3d-2

Cajas de juguetes para niños
que sirven para enseñar los á leer y para divertirse. Cada caja se da en una peseta plata. Obispo 86, librería. 8112 4-30

ORACULO DE NAPOLEON I
ó el Libro de los Destinos, además el arte de explicar los sueños, visiones y ensueños y apariciones, y la Zodialogía ó sea la ciencia de pronosticar los sucesos por los signos y caracteres, 1 t. con láminas 2 pesetas plata. De venta Salud 23, librería antigua y moderna.

HISTORIA DE 12 MUJERES.
Novela de costumbre de todos los paises del mundo, 1 tomo grueso con muchas láminas y empastado $1 50 cts. plata. Salud 23, librería.

POESIAS DE FORNARIS.
Ultima edición aumentada; contiene Cantos patrióticos, Lira íntima, Cantos del Siboney, Tropicales, Elegías, Himnos, Odas, Romances, etc., 1 tomo mayor $1 plata. Salud n. 23, librería.

AGRICULTURA GENERAL
para el uso de los hacendados y labradores de la Isla de Cuba, por A. Bachiller y Morales, contiene la agricultura práctica perfeccionada, abonos, riegos, labranzas, cultivos cubanos de todas clases, caña, tabaco, café, cultivo de frutales, hortalizas, etc., procedimientos para destruir los animales dañosos, crianza de animales, enfermedades y el modo de curarlas, plantas textiles, casabe, almidón, etc. Un tomo con muchas láminas explicativas $1 25 cts. plata. De venta en la librería Salud 23, Habana.
C 1690 4-2

TABLEROS CONTADORES
que sirven para aprender á contar, sumar, restar, multiplicar y dividir. Cada tablero se da en una peseta plata. Obispo 86, librería.
8113 4-30

ARTES Y OFICIOS

MODISTA
Corta y entalla por figurín, desea colocarse en casa particular; referencias las que pidan de las mejores casas de la Habana. O-Reilly 15 altos.
8184 4-2

COCINA PARTICULAR.
Habana 129, entre Sol y Muralla.
Se sirven comidas bien condimentadas y con mucho aseo, á domicilio, en cantinas ó tableros, á precios baratísimos. No dejen de probar y se convencerán. 8130 8-30

Galiano n. 67 Se sirven comidas á domicilio el rico cocido á la Madrileña, el arroz ala Valenciana. Precio $12 al mes. Se alquilan habitaciones altas y bajas con toda asistencia ó sin ella, se venden unas vidrieras.
8103 4-28

NUEVA FABRICA ESPECIAL
DE BRAGUERO
PATENTE GIRALT
36, O'REILLY, 36
ENTRE CUBA Y AGUIAR
C 1673 alt 1 D

COMEJEN.
Valentin González se ofrece al público para extirpar el comejen, garantizando la operación durante un año, tanto en la población como en el campo. Dirigirse á la Administración del «Diario de la Marina» para informes.

SOLICITUDES

Desea colocarse
una cocinera para un matrimonio ó para corta familia en Suarez 19.
8175 4 2

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criada de manos: sabe su obligación y no tiene inconveniente en viajar sea al extranjero ó en el país: tiene buenas referencias: informarán Amargura 81 8191 4-2

DESEA COLOCARSE
una buena criandera peninsular aclimatada en el país. tiene 8 meses de parida, la niña figura tener un año, tiene buena y abundante leche, está dispuesta ir al campo ó al extranjero; tiene quien responda por ella, informarán Ancha del Norte 27.
8173 4-2

DESEA COLOCARSE
un joven peninsular para criado de mano en casa particular. Tiene personas que lo recomiendan. También se coloca en casa de comercio ó para viajar á fuera. Informarán Consulado esquina á Trocadero, en la bodega. 8180 4-2

SE SOLICITA
una cocinera de color que no tenga familia á quien mantener. Jesús María n. 7.
8185 4-2

En Prado 88, altos,
se solicita una manejadora blanca, que tenga buenas recomendaciones. 8178 1a-1 3d-2

AGENCIA EL HISPANO
Aguiar 84 T. 486—Facilito en 15 minutos crianderas, cocineras, lavanderas, criadas manejadoras, costureras, cocineros, porteros, cocheros, criados, ayudantes, trabajadores y guerrilleros. Se sacan cédulas. Roque Gallego. 8162 26-1D

SE DESEA COLOCAR
un asiático cocinero y repostero, bien para casa particular ó huéspedes ó establecimiento. Informarán Revillagigedo n. 50.
8139 4-1

DESEA COLOCARSE
una peninsular de criada de mano, entiende algo de costura ó bien de cocinera en una buena casa: es aseada y sabe su obligación teniendo personas que respondan por ella: darán razón calle de Aguiar 55.
8165 4-1

AGENCIA LA 1ª DE AGUIAR. AGUIAR 69. Telefono 872. Las familias que deseen tener en su casa servicio de moralidad y decente antes de dirigirse á ninguna otra casa que se dirijan á ésta, donde encontrarán todo cuanto pueda ofrecerseles y sea de este giro. Aguiar esquina á Obispo. J. Alonso. 8146 4-1

SE SOLICITA
una criada de mano que sepa cumplir con su obligación, una cocinera que duerma en el acomodo y una señora para acompañar á una señorita. San José n. 2 A. entresuelos, izquierda.
8150 4-1

DESEAN COLOCARSE
tres criaderas, una á media leche y las otras dos á leche entera. Las tres tienen personas que respondan de su buena conducta de las casas donde han estado. Son muy cariñosas con los niños. Informarán Teniente Rey 85, bodega. 8148 4-1

Un joven peninsular
desea colocarse de criado de mano en casa de comercio ó particular ó de camarero. Tiene quien lo garantice. Darán razón Prado 99 y Unión Club,
8145 4-1

DESEA COLOCARSE
una gran criandera peninsular á leche entera, con cinco años de permanencia y dos meses de parida: puede verse su hermoso niño y se garantiza. Sitios n. 82, entre Campanario y Manrique.
8140 4-1

CRIANDERA
Una señora peninsular de mes y medio de parida, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera. Bernaza 49 informarán.
8154 8-1

DESEA COLOCARSE
una superior lavandera, planchadora y rizadora, que sea para la Habana ó el Vedado. Calle de Colón n. 29. 8149 4-1

AVISO
Se necesita desde esta á Cárdenas y puertos intermedios un piloto práctico para la goleta Purísima Concepción. Informará su patrón abordo, Rodriguez.
8142 1a-30 3d-1

SOLICITO ENFERMOS NEURASTENICOS, Sinceriosos, neurálgicos, inapetentes, débiles por exceso de trabajo mental ó por convalescencia de enfermedades agudas, para curarlos con el VINO TONICO DE KOLA, GLICERINA y NUEZ VOMICA DE CUERVO. De venta, Droguería de Jhonson, Obispo 53, y en todas las farmacias.
8041 26-28N

SE SOLICITA
una criada de mano, peninsular, que sepa peinar y coser á la máquina. Ha de traer buena recomendación. Jesús del Monte 313. 8169 7Ab

SE DESEA
una negrita de 10 á 12 años para ayudar á los quehaceres de una casa, no se le da sueldo, sino se le viste calza y da de comer. Ancha del Norte 270 de 8 á 10 de la mañana y de 5 de la tarde en adelante.
8110 4-30

Abogado y Procurador.
Se hace cargo de toda clase de cobros y de toda clase de intestados, testamentaría y todo lo que pertenezca al foro sin cobrar nada hasta la conclusión. Galiano 59, casa de cambio, dejar aviso.
8124 4-30

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular aclimatada en el país de criandera, que tiene cuatro meses de parida y una niña que se puede ver. Informarán Cuba 160. Hay quien la garantice. 8116 4-30

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criandera á leche entera. Puede verse su niño. Informarán Lamparilla número 104 á todas horas. 8127 4-30

Una peninsular desea colocarse
de manejadora en casa particular, amable y cariñosa con los niños. Tiene personas que respondan de su buena conducta. Prado 42.
8123 4-30

¡Dinero, Dinero!
Se da con hipoteca en todas cantidades y á módico interés en esta capital, de más pormenores San Nicolás 132, de 8 á 12 de la mañana.
8129 4-30

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criada de mano, sabe coser á mano y máquina y entiende algo de costura de sastrería: sabe su obligación y tiene personas que respondan por ella: desea una casa de familia respetable. Barcelona 22 dan razon. En la misma solicita colocación un criado de mano, peninsular, en casa buena y con referencias. 8114 4-30

Una señora peninsular
de un año aclimatada en el país, desea colocarse de nodriza á leche entera, presenta el niño, con buena y abundante leche, cariñosa con los niños y tiene buenas referencias. Dan razón calle de Santa Clara n. 3. 8108 4-30

Importante.
Un joven peninsular de veinte y dos años y con buenas referencias en esta ciudad, desea colocarse bien sea en fábrica de tabacos, almacen de viveres ó de otra cosa, como dependiente ó para desempeñar cualquier cargo ó comisión en la calle ó en el campo, pues cuenta con elementos suficientes para ello: no tiene grandes pretensiones en el sueldo, y cuenta con personas de representación en el comercio que garanticen su conducta y constancia en el trabajo. Recibe aviso: O'Reilly 86, á toda hora.
8133 4-30

Pagarés, Hipotecas, Alquileres.
Se dá dinero con estas garantías, Plaza del Vapor n. 40, baratillo El Clavel, ó Galiano 59, Casa de Cambio. 8125 4-30

Un excelente cocinero asiático
desea colocarse para casa de familia respetable como gran establecimiento y tiene buena recomendación y mejor referencia. Industria 34, informarán.
8128 4-30

DESEA COLOCARSE
un cochero particular con un médicó ó en casa particular: tiene buenas referencias y sabe su obligación. Campanario 95. 8119 4-30

DESEAN COLOCARSE
dos crianderas recien llegadas, son jóvenes peninsulares y tienen quien responda de su conducta. Informan en la azucarería de Corrales n. 6 á todas horas ó en Monserrate 151, fonda Los Voluntarios.
8120 4-30

DESEA COLOCARSE
un cocinero joven de color, aseado y con buenas referencias, bien sea en casa particular ó establecimiento: sabe su obligación y tiene personas que respondan por él. Salud esquina á Escobar, bodega, dan razón. 8136 4-30

Se solicita
un criado de mano, blanco, que sea aseado en su trabajo y que sepa el oficio con perfección. Ha de tener buen carácter. Informarán Linea 105, Vedado, de 9 de la mañana á 4 de la tarde.
8079 4-28

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criada de mano. Sabe coser á máquina y tiene quien responda por su conducta. Informarán Picota 27 á todas horas.
8091 4-28

Se da dinero en hipotecas y pactos
hasta sesenta mil pesos. Empedrado 7, bajos, de 11 á 3. José Manuel Valdés. 8089 6-28

DESEA COLOCARSE
un asiático buen cocinero en casa particular ó establecimiento. Es aseado y sabe cumplir con su obligación. San Lázaro 148, esquina á Blanco, informarán. 8069 4-27

Desea colocarse
una joven peninsular de criada de manos ó manejadora, aclimatada en el país y acostumbrada á estos servicios. Es cariñosa con los niños, trabajadora y humilde, teniendo personas que respondan por ella. Vive calle de Escobar n. 14.
8070 4-27

DESEA COLOCARSE
una jovon peninsular de manejadora de niños, con los que es muy cariñosa, ó de criada de mano. Sabe su obligación, es aseada y tiene personas que respondan por ella. Dan razón calle de O-Reilly 88.
8071 4-27

DESEAN COLOCARSE
dos peninsulares, una de criada de mano, aseada y que sabe cumplir con su obligación y la otra de cocinera y sabe su deber: ambas tienen quien las recomiende. Impondrán O-Reilly 32, entre Cuba y Aguiar. 8077 4-27

PERDIDAS.

Pérdida de un niño.
En la tarde de ayer domingo, á las cuatro de la misma, se ha extraviado un joven de trece años, llegado á esta en el último vapor correo. Viste traje de color ceniza y camiseta blanca. Las personas que sepan de su paradero pueden dirigirse á Genios, 2, donde viven sus padres, quienes agradecerán infinito ese favor ó á la imprenta de este periódico.
C 1647 1a-30 3d-30

COMPRAS.

COBRE VIEJO
Se compra cobre, bronce y otros metales viejos en todas cantidades. Amistad 118, fundición de metales. 8181 4 2

SE SOLICITA
comprar una caldera con su motor de 6 á 8 caballos de fuerza. Neptuno 172. 8086 8-28

ALQUILERES.

SE ALQUILA
a casa calzada de Jesús del Monte 299: al lado la llave. Manrique 73 informes.
8192 4-2

SE ALQUILA
la casa Salud n. 15 A, con sala, saleta 3 cuartos, cocina, azotea, agua, etc. en 518 oro, la llave en el n. 17 é impondrán en el n. 23 de la misma calle.
c 1692 4-2

Se alquila en 5 centenes, que antes ganaba 8 la hermosa casa calle de Damas n. 44 con sala, comedor, 3 cuartos bajos y dos altos, agua, cocina y demás comodidades. La llave en la bodega, Damas esq. á Merced. Tratarán de su ajuste en Ricla 57. 8190 8-2

SE ALQUILAN
en precio módico las casas Campanario n. 14 y San Nicolás n. 31, con sala, comedor, tres cuartos y demás comodidades. Informes en Amargura n. 31.
8189 4-2

Prado 115
Se alquilan dos ó tres hermosas habitaciones amuebladas á hombres solos á precios módicas á personas finas. 8187 8 2

SE ALQUILA
en módico precio, buen punto los grandes habitaciones con balcón, frente al parque del Cristo. Villegas n. 91, Teléfono 73, Bazar del Cristo, ropas, sastrería y camisería. 8182 4 2

SE ALQUILA
la fresca y cómoda casa Campanario n. 68. La llave en el n. 59. Informes en Lealtad n. 2 ó en San Ignacio 54. 8179 4 2

SE ALQUILA
La casa Neptuno 63 entre Galiano y Aguila, de alto y bajo propia para dos familias y acabada de pintar. Informarán en San Nicolás 71 entre San Rafael y San José. 8186 8-2

ZULUETA N. 26
En esta espaciosa y ventilada casa se alquilan varias habitaciones con balcón á la calle, otras interiores y dos accesorias por Animas. Precios módicos. Informará el portero á todas horas. C 1678 1 D

Genios ns. 25, 27 y 29.
Se alquilan en precio moderado estas casas, propias prra corta familia y sitnadas cerca del Paseo del Prado. Informarán en Lagunas 58 y en San Rafaul 1. altos, izquierda. 7986 alt 8-23

SE ALQUILA
la espaciosa casa Salud n. 79, con baño, jardín y comodidades para dos ó tres familias.
8004 alt 5-23

LOMA DEL VEDADO
calle F, casi esquina á 15, la quinta Rocicler, recien fabricada, agua de Vento, baño, inodoros, patiós, ballarriza. El lugar más sano de la capital. Instalación de luz eléctrica. Informes y llave casa del lado, y calzada del Monte 314, teléfono 1,019.
C 1681 1 D

AGUIAR 84 Se alquila ó se traspasa un depósito de taba cos y cigarros y un local propio para establecimiento, en la misma se alquilan habitaciones á centén con baño y Teléfono. 8161 4-1

En 4 y 5 centenes se alquilan en Jesús del Mon, tes dos bonitas casas de mamposteria, portal con 8 posesiones, persianas, mamparas, baño, ducha, agua de Vento, dos patios cada una, en Reina esquina á San Nicolás n. 32 darán razón.
8131 4-1

Entre Parque y Prado.
En Virtudes 2 A piso 2º esquina á Zulueta, se alquilan habitaciones con balcón á una y otra calle, frescas y sanas, con servicio de criado, gas y portera, En el piso 3º hay una habitación con doble techo por dos centenes al mes con servicio de criado y portería. 8143 8-1

SE ALQUILAN
los altos de Bernal 15 compuestos de tres habitaciones, agua, inodoro, azotea y puerta independiente, informan en la bodega de la esquina.
8153 4-1

SE ALQUILA
la hermosa casa Perseverancia 49, con sala, saleta, comedor, seis cuartos bajos, dos altos, inodoros, suelos de mosaico, etc. La llave en Campanario 45, donde informarán. 8168 4-1

Bernaza n. 33, altos.
Se alquilan dos cuartos altos bien ventilados con baño y cocina. 8166 4-1

SE ALQUILA
La casa Marina 38, con sala, comedor, cuatro cuartos, agua etc. En precio sumamente módico. Informarán en San Miguel 116.
8167 4-1

UN SOLAR Y UNA CASA
Juntos ó separados, se alquilan en Príncipe Alfonso 238, entre Belascoain y Puente de Chávez. Precio $15.90 y $21.20 oro respectivamente. Con fiador ó dos meses en fondo. El solar es propio para depósito de coches, carretones, etc. 8156 4-1

SE ALQUILA
propia para fonda, café ó establecimiento análogo, la fresca y cómoda casa Cárdenas esquina á Gloria n. 44 con agua, cloaca y acabada de pintar: la llave en la bodega del frente y en la misma darán razón de su dueño. 8141 4-1

SE ALQUILAN
en proporción las dos casas números 314 y 344 A de la calle Ancha del Norte, con dos cuartos altos cada una, teniendo bajos tres la una y cuatro la otra, más una saleta, y ámbas todo lo demás necesario y tambien agua de Vento. Están las llaves en el 346 de la misma calle é informan en Aguiar 100, entresuelos. 8147 4 1

SE ALQUILAN
cuatro casas: calle de Fundición n. 3 frente al cuartel de Artillería con 5 cuartos, extenso patio, agua de Vento, pozo Mouras y desagüe y demás comodidades: Merced 95 entre Picota y Egido, con 6 cuartos, agua y desagüe, extenso patio y demás comodidades; Alcantarilla n. 26 frente al parque de Jesús María, con sala, un cuarto grande y cocina y desagüe; calzada de Vives n. 154 entre Figuras y Carmen, con 5 cuartos, saleta, extenso patio todo solado, agua de Vento y portales y demás comodidades; todas se dan en proporción con buenas garantías. Informarán Habana n. 210. 8157 8-1

Dragones 44
Se alquilan en precio módico los espaciosos altos de esta hermosa casa capaz para dos familias. Tiene zaguán y caballeriza. En los bajos y en Prado 90, informarán. 8134 8-30

Apollinaris
LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.
VENTA ANUAL: 20.000,000 DE BOTELLAS
Medalla de ORO, Exposición internacional de París, 1889.
Siendo el premio más alto que ha sido adjudicado para las aguas de mesa, por su *pureza, sabor agradable, efervescencia natural y sus calidades ancidticas digestivas.* (Informe del Jurado.)
Diploma de Honor, Exposición Internacional de Amberes, 1894.
La más alta recompensa que pudo otorgar el Jurado.
EL AGUA APOLLINARIS tiene devuelta la salud á muchos dispépticos, los cuales, según las palabras expresivas de Monsieur Diday, deben á ella una comida más por día y una indigestión menos por comida.—*La France Medicale* de París.—DR. BOTENTUIT.
C 23 1 E

VINO CORDIAL DE CEREBRINA COMPUESTO preparado por ULRICI (químico)
Es el VIGORIZANTE MAS PODEROSO, el RECONSTITUYENTE más rápido y el TONICO VITALIZADOR más enérgico del cuerpo humano del sistema nervioso.—Este VINO es un verdadero CORDIAL, su sabor es agradable. Puede tomarse con toda confianza. Siempre hace bien. Su efecto fortificante es inmediato. (sufrimientos morales.
CURA la DEBILIDAD y POSTRACION NERVIOSA, producida por insomnio, excesos de trabajos intelectuales y
CURA la SOÑOLENCIA, deseos constantes de dormir, pereza y sueño involuntario. Desvanecimiento, fatiga física y moral
CURA la ANEMIA, clorosis, jaquecas y neuralgias rebeldes. Ataques de nervios. Menstruación difícil y dolorosa. Flores blancas. Palpitación del corazón.
CURA la debilidad general, extenuación, decaimiento, parálisis, temblor y flojedad en las piernas. Enflaquecimiento
CURA progresivo. Falta de apetito por atonía debilidad del estómago, dispepsia y diarrea crónicas.
CURA la espermatorrea, pérdidas seminales y de la sangre. Tristeza, depresión física y mental. Pérdida de memoria. Incapacidad para estudios y negocios. Vahidos desmayos.
CURA la debilidad sexual é impotencia por abusos de la juventud. Vejez prematura. Debilidad de la médula espinal y convalecencia descuidadas.
El uso de este remedio regenera la sangre, de ahí la rápida mejoría que produce, bastando tomar un solo frasco para sentir alivio y alentar al paciente á continuar usando el VINO CORDIAL hasta obtener la curación completo.
De venta en la Habana y para la Isla por Sarrá, Johnson, y en San Miguel 103, C 1574 26-7N

CIGARROS SIN PEGAMENTO
CIGARROS SIN PEGAMENTO — CIGARROS SIN PEGAMENTO
LA ESPAÑOLA
FABRICA DE CIGARROS
PROVEEDORA DE LA REAL CASA
ULTIMA NOVEDAD. PRIVILEGIO POR VEINTE AÑOS
Depósito: O'Reilly 9½—HABANA.
C 706 156-24 Jn
PIDANSE EN TODAS PARTES
C 791 156 1º-Jn

SE ALQUILA
en $53 oro la hermosa casa San José n. 100 acabada de reformar y compuesta de zaguán, sala, saleta, 7 cuartos, baño, cocina, despensa, inodoros y apropósito para familia numerosa. En Manri que 124 está la llave é informan de lo demás.
8109 4-30

SE ALQUILA
un primer piso bien amueblado y un entresuelo propio para familia ó bufete de Abogado, también hay otras habitaciones. Lamparilla 18, entre Cuba y San Ignacio. 8126 4-30

HABITACIONES
En Manrique 71 entre San Rafael y San José se alquilan á señora sola ó á matrimonio sin hijos una ó dos habitaciones altas ó una baja, con ó sin asistencia, se piden referencias.
8115 4-30

SE ALQUILAN
los bajos de la casa Aguiar 38, compuestos de sala, recibidor, comedor, 4 cuartos, uno de criados, cocina y magnífico baño de mármol, los pisos de mármol y mosaico, Informarán de los bajos en Tejadillo 48, altos, y la llave en la misma.
8135 4-30

SE ALQUILAN
los bajos de la Concordia 23, cuatro cuartos, otro más para criados, dos inodoros, cocina, agua y demás comodidades, en 9 centenes. Impondrán en la misma. 8121 4-30

TENIENTE REY 94.
Se alquila una habitación amueblada, la cocina que es muy cómoda y espaciosa y el zaguán, propio para coche ú otro objeto. 8107 4-28

SE ALQUILAN
en casa de familia decente, Ancha del Norte n. 12, á matrimonio sin niños ó á señoras solas, dos habitaciones con ó sin muebles. En la misma casa se realizan algunos muebles por tener que ausentarse su dueño. 8106 4-28

HABITACIONES.
En Industria 128, casi esquina á San Rafael y á una cuadra de teatros y paruues, se alquilan amplias, frescas y hermosas habitaciones, amuebladas y sin amueblar, á hombres solos ó matrimonios sin niños. Casa de mucho orden, Hay ducha.
8092 5-28

HABITACIONES ALTAS
A HOMBRES SOLOS,
con ó sin muebles, con servicio de criado, gimnasio y baño grátis; entrada á todas horas. De $5.30 á 10.60. Compostela 111 y 113, entre Muralla y Sol. 8093 4-28

SE ALQUILAN
los altos de Rayo 31, propios para una regular familia, en doce centenes. La llave en los bajos y demás informes en Empedrado 7, bajos, de 11 á 3.
8088 6-28

Jesús del Monte Luz n. 10—Se alquila esta espaciosa y bonito casa que consta de portal, zaguán, sala y saleta, seis cuartos, patio con su jardincito y cuarto de baño, traspatio con arboleda, impondrán en el n. 4.
8104 8-28

VEDADO.—Se alquila la magnífica casa-quinta calle 2 n. 5, compuesta, de sala, saleta, comedor, ocho cuartos, cocina, baño é inodoros. Tiene aposentos para la servidumbre, cochera y caballerizas, independientes de la casa, y está circunvalada de espléndidos jardines. Para informes en Neptuno n. 172. 8085 8-28

San Ignacio 92.
Se alquilan habitaciones altas con vista á la calle, son frescas y espaciosas, con pisos de mosaicos, se desea personas de moralidad por ser casa de familia, á caballeros solos y señoras solas ó á matrimonios sin niños; se puede amueblar alguna: hay dos corridas. 8084 4-28

SE ALQUILAN
los bajos de la casa calle de San Ignacio n. 8, esquina á Tejadillo, compuestos de sala, 4 cuartos, cocina, patio, inodoro, cuarto de baño, ducha, un entresuelo con dos posesiones y su cocina. Tiene entrada por Tejadillo y por San Ignacio. Llaves é informes en la misma. 8080 4-28

Se alquilan los bajos de la casa calle de Teniente Rey n. 11, junto á la Plaza Vieja, y los ventilados altos de la casa acabada de construir Monserrate n. 145, y también se alquila un buen local para establecimiento en la Manzana Central. Precios módicos. Darán razón Manzana Central por Zulueta, portería. 8052 8-27

En casa de familia decente
se alquilan dos habitaciones altas interiores, juntas ó separadas, á caballero ó señora sola. Informarán Campanario 6. 8097 8-28

UNA GANGA.—En lo más céntrico de la Habana se alquila unas habitaciones para un caballero ó señora sola ó un matrimonio sin familia con todas las comodidades que se puedan desear: su precio sumamente módico. Es casa de orden y moralidad. Egido n. 7, frente al Casino Español.
8072 8-27

Sol n. 110
En esta hermosa casa se alquilan habitaciones altas y bajas con todas las comodidades necesarias, casa de orden y entrada libre.
8066 15-27N

SE ALQUILA
una casa recien construida en la calle de Recreo n. 5 (Cerro) compuesta de sala, comedor, 3 cuartos y cocina. Su precio dos centenes, con fiador ó dos meses en garantía. En el n. 7 está la llave é informarán en Príncipe Alfonso n. 162.
Tambien se alquila en la misma calle de Recreo, en lo que comprende el n. 9, un solar que mide 1,010 varas de superficie, á propósito para tren de carretones, coches ó otro negocio que necesite extensión. Tratarán directamente en Príncipe Alfonso n. 162 á todas horas. 8049 8-26

Gran peletería LA NUEVA BRISA.
GALIANO 138, ENTRE SALUD Y REINA.
El dueño de esta gran peletería participa al público habanero haberse trasladado al ámplio local que antes ocupaba el restaurant "Los Tres Leones"
Desea que el público le honre con su presencia, en la seguridad de que habiendo montado esta casa enteramente á la moderna, ofrece á sus favorecedores un grandioso surtido de calzado de todas clases, tanto para caballeros como para señoras y niños, capaz de satisfacer los gustos más caprichosos á precios sumamente equitativos.
Hay constantemente un colosal surtido de objetos de viaje, alfombras, plumeros, hules americanos, ingleses y alemanes.
NOTA. Esta casa recibe por todos los vapores, calzado gallego y asturiano.
En la peletería LA NUEVA BRISA todo es fresco, elegante y barato.
VISTA HACE FE.
GALIANO 138, ENTRE SALUD Y REINA.—HABANA
C 1641 6d-27 2a-

CHOCOLATE
Matías Lopez
De fama universal, por su elaboración insuperable y sus propiedades alimenticias.
Indispensable para las madres que crian, para los niños débiles y en general para todos.—Unico representante en Cuba R. TORREGROSA, Obrapía 53.—Habana. C 1188 78-26 Ag

Magnesia de Sarrá
EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA y PURGANTE.
En toda casa debe haber siempre un frasco de MAGNESIA DE SARRA, pues á ello obliga la frecuencia con que se tiene necesidad de recurrir á un medicamento que, como este, se emplea con tanta eficacia en todas las irregularidades del aparato digestivo.
Pocas son aquellas personas cuyas funciones digestivas se operan con toda regularidad, y pocas, por consiguiente, las que no sufren ciertas incomodidades que hace cesar por completo el uso de la cada dia más acreditada
MAGNESIA DE SARRA
Los dolores de cabeza, indigestiones, eructos, acidez de las comidas, exceso de bilis, marcos, saburra gástrica, acedías y todas las indisposiciones del estómago, desaparecen inmediatamente por medio de la MAGNESIA DN SARRA, cuya superioridad hace patente el hecho de que en todo tiempo se conserva perfectamente bien.
La MAGNESIA DE SARRA se vende en todas las Farmacias en la
Droguería LA REUNION, de José Sarrá
Teniente Rey 41, esquina á Compostela. Habana.
C 1681 alt 1 D

VEDADO
Se alquilan 4 casas en precio desde 4 á 8 centenes: su posición sobre la loma hace sean muy sanas y recomendadas por los señores médicos. Tienen varias comodidades, incluso jardín, gas, agua y telefono gratis. Quinta Lourdes, á ½ cuadra de la línea. 8075 8-27

SE ALQUILA
la casa San Isidro 45: es seca, está limpia y recien pintada. Tiene 4 cuartos, sala grande, cocina, comedor, agua y un buen patio. Más detalles Muralla 44. 7992 8-23

Aguacate n. 56, entre Obispo y O-Reilly. En esta céntrica y ventilada casa, se alquilan espaciosas habitaciones á precios muy módicos. Hay agua de Vento é inodoros Para la misma se solicita un portero, prefiriéndolo con un oficio, como cigarrero, zapatero ú otros análogos. También se alquila el magnífico entresuelo de O-Reilly 57, casi esquina á Aguacate; tiene servicio de agua, inodoro y piso de mármol. Para todos estos pormenores informarán en el almacén de cuadros de O-Reilly n. 53, frente al convento de Santa Catalina y el mercado de Tacón, Principal n. 1, de 10 á 11 de la mañana y de 5 á 8 de la tarde. 8040 10-25

Virtudes 2, entre Parque y Prado
esquina á Zulueta.
Se alquila un hermoso piso alto, con portería, luz de escalera. 5 cuartos, entresuelo de criados, galería de paso, suelos de mármol, por diez centenes al mes. 8042 8-25

MERCADO DE COLON
Se alquilan habitaciones cómodas é independientes desde seis pesos plata en adelante. También hay vivie das para familias y locales para tiendas y barratillos á precios sin competencia.
7974 15-24N

Zulueta 75, entre Monte y Corrales
entresuelo, se alquilan tres hermosas habitaciones corridas con balcón á la calle y otra separada con balcón á la calle y entrada independiente, á hombres solos ó matrimonio sin niños y personas de moralidad. Son muy frescas y ventiladas.
8018 8-24

Muy baratas se alquilan
las casas siguientes: Virtudes 122, compuesta de sala, comedor, zagnán, 4 cuartos altos y 3 bajos, ducha, inodoro y desagüe á la cloaca. Jesús del Monte 118, con sala, portal, 4 cuartos bajos y uno alto y otro de baño. Informarán Manrique 138.
8019 8-24

GALIANO 46
al lado de la iglesia. Habitaciones altas con balcón á la calle y entrada independiente.
8023 8-24

SE ALQUILAN
con armatoste y enseres, los bajos de la casa O'Reilly 42: son prop